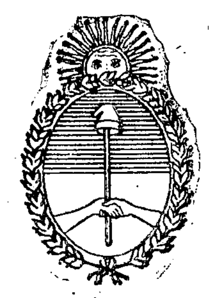


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 17 de junio de 1982

NUMERO 24.943

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423|1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 2.500.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLASTICA ANDINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28|1|80, la sociedad "Plástica Andina S.A." antes "Plasticor Andina S.A.", procedió a reformar el artículo Primero de la Sociedad, el que ha quedado redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina PLASTICA ANDINA S.A., continuadora de los negocios sociales de Plasticor Andina S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 777, piso séptimo A, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero".

La Escribana.
$ 135.000 — Nº 10.367

SOUTH FORTH DALLAS
SOCIEDAD ANONIMA

South Forth Dallas J. R. Sociedad Anónima, hace saber que: Por escrituras números 304 y 76, de fechas: 31|12|81 y aclaratoria del 28|4|1982, Folios: 1.016 y 315, escribano Roberto Antonio Sambrizzi (h.), Reg. 909, Capital Federal, la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I. G. J. Nº 3|79. — Denominación: SOUTH FORTH DALLAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Corrientes 465, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Socios: Eduardo José María Gerlero, casado, argentino, industrial, nacido el 19|6|1947, L. E. Nº 7.605.637, domicilio Avda. del Libertador 2325, 9º piso, Capital Federal. — José Manuel Viqueira, casado, argentino, comerciante, nacido el 29|1|1945, L. E. Nº 8.240.645, domicilio Hipólito Yrigoyen 1582, Capital Federal. — Capital: Pesos 500.000.000. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de automotores. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Primer Directorio: Presidente: Eduardo José María Gerlero. — Director: José Manuel Viqueira. — Síndico titular: Mario Roberto Fusse, casado, argentino, nacido el 29|12|1952, contador público, D. N. I. Nº 10.534.078, domicilio Tres de Febrero 993, 5º piso, Capital Federal. — Síndico suplente: Norberto Abel Mosca, casado, argentino, nacido el 3|1|1952, contador público, D. N. I. Nº 10.092.982, domicilio Mansilla 2035, 12 piso, Depto. G, Capital Federal.

El Presidente.
$ 465.000 — Nº 10.277

MEMU
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Roberto Exaudi Rosales, divorciado, argentino, industrial, de 40 años, L. E. Nº 4.374.536, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1157, 9º piso, Dpto. C, Capital. — Ana María Villar, soltera, argentina, industrial, de 39 años, L. C. Nº 4.473.900, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1157, 9º piso, Dpto. C, Capital. — 2) Escritura de fecha 28 de abril de 1982. — 3) MEMU S. A. — 4) Calle Manuela Pedraza 3782, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Industriales: Mediante la industrialización de fibras textiles, naturales o sintéticas, hilados y tejidos de toda clase, confección de prendas para vestir y en especial todo tipo de medias de mujer. — b) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de productos, subproductos y mercaderías de la industria textil y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, así como la explotación de marcas y patentes directamente vinculadas al objeto industrial precisado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho : 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Roberto Exaudi Rosales. — Vicepresidenta: Ana María Villar. — Síndico titular: Fernando Miodowski. — Síndica suplente: Adela Luca Segatta. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 10.285

NIROPE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Jorge Peroni, italiano, nacido el 11|11|1921, comerciante, casado en primeras nupcias con Livia Elsa Mascher, C.I.P.F. número 3.890.566, domiciliado en Malabia 76, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; y doña Livia Elsa Mascher de Peroni, italiana, nacida 8|5|1923, casada en primeras nupcias con Jorge Peroni, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.520.768, domiciliada Malabia 76, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha del Instrumento: 14|5|1982, Escritura Pública. — Denominación Social: "NIROPE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Avenida Rivadavia 11520, Capital. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta de ganado ovino, bovino o porcino en pie, faenado, para venta, enganchado o procesado para consumo interno, exportación, instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carne, y subproductos, explotación de frigoríficos afines a los efectos de su venta por mayor. Industriales: Troceo de carne en sus distintos tipos y calidades y su preparación para consumo o explotación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 120.000.000. Cierre de cada Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Distribución de Cargos: Presidente: Jorge Peroni; Vicepresidente: Livia Elsa Mascher de Peroni; Directores: Jorge Juan Peroni, Jorge Antonio La Scalcia, María Peroni de La Scalcia; Síndico titular: Carlos Alberto Bali; Síndico suplente: Miguel Oscar Santerano. Quienes aceptan el cargo para los que han sido designados.

El Presidente.
$ 390.000 — Nº 10.355

BREMUR
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 995, Folio 2.884, de fecha 4 de diciembre de 1981, Registro Nº 132 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 21|9|81 que modificó el artículo 1º y art. 4º del estatuto social. Art. 1º: Se suprimió la dirección precisa (calle, número y piso) para su adecuación a la actual jurisprudencia. Art. 4º: Se fijó el capital en $ 1.317.688.300, representado por acciones ordinarias de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 10.340

JURAMENTO 1755
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 1.6|82 ante el escribano Jorge A. Melazza al Folio 310 del Registro 633 a su cargo, JURAMENTO 1755 SOCIEDAD ANONIMA según lo resuelto por Asamblea del 10|5|82 aumentó el capital social y reformó su Estatuto. — Capital: $ 580.000.000.

El Presidente.
$ 75.000 — Nº 10.247

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|6|82
16 páginas

RUEDAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 30 de abril de 1976 y escrituras de fechas 2 de marzo de 1978 y 25 de setiembre de 1980. — Aumenta Capital y Reforma su Estatuto adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 3) RUEDAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. 4) Calle Juan A. García 1130, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de ruedas para automotores, acoplados, máquinas agrícolas, aeronaves y cualquier otro vehículo. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de ruedas para automotores, acoplados, máquinas agrícolas, aeronaves y cualquier otro vehículo. — c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, administración de acciones debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, construcción, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícola-ganaderos e incluso las operaciones comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamientos de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, sean propios o ajenos dentro o fuera del país y la constitución sobre ellos de derechos reales. — e) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación, compra, venta, y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, tierras áridas y/o anegadas, contralor de compra, venta y consignación de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y/o industrialización primaria de todos los productos provenientes de esas actividades agropecuarias. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionadas directamente con los objetivos. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 1º de diciembre de 1967. — 7) $ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una, siendo las primeras 500.000 acciones de 5 votos por acción y las restantes acciones de 1 voto por acción. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, y en caso de ausencia, al Vicepresidente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 690.000 — Nº 10.287

KENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 23|.|1982. — Fecha de la asamblea 13|7|1981. 29|9|1981. Reforma de los artículos 4º 8º y 10. — 7) $ 35.000.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de mínimo de 3 miembros y máximo de 9 por 2 años. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 10.359

ASORRANT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Alevi Elio Rossi, argentino, nacido el 18|1|1926, viudo, comerciante, domiciliado en Yerbal 2805, 8º piso, Capital, L.E. 4.021.541; Cristina Rossi de Fontanarrosa, argentina, nacida el 2|4|1951, comerciante, L.C. 6.682.542, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Fontanarrosa, domiciliada en Deán Funes 805, Castelar; Elena Beatriz Rossi de Ibáñez, argentina, nacida el 9|2|1955, comerciante, D.N.I. 11.566.542, casada en primeras nupcias con Alfredo Daniel Ibáñez, domiciliada en Yerbal 2805, 8º piso, Capital. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 14|5|1982. — Denominación Social: "ASORRANT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Yerbal 2805, 8º, Capital. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta de ganado ovino, bovino, o porcino en pie, faenado para su venta, enganche o procesado para consumo interno o exportación, instalación de carnicerías, para expendio de distintos tipos de carne y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor. Industriales: Troceo de carne en sus distintos tipos y calidades y su preparación para consumo o exportación. A tal fin las sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de cada Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Distribución de Cargos: Presidente: Alevi Elio Rossi; Vicepresidenta: Cristina Rossi de Fontanarrosa; Directora: Elena Beatriz Rossi de Ibáñez; Síndico titular: Carlos Alberto Bahl; Síndico suplente: Miguel Oscar Santerano, quienes aceptan el cargo para el cual han sido designados.

El Presidente.

$ 390.000 — Nº 10.356

ELECTRIC COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día (art. 14 de la Ley Nº 19.550) que la sociedad ELECTRIC COMPANY S. A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14|5|82 decidió un aumento de capital de $ 2.150.376.000 y la emisión de 2.150.376 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 1.000 de valor nominal cada una y la reforma del artículo 4º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.250.376.000 (dos mil doscientos cincuenta millones trescientos setenta y seis mil pesos) representado en 2.250.376 acciones de $ 1.000 (mil pesos), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Director Apoderado.

$ 225.000 — Nº 10.300

AGRIHUERTA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 992, Folio 2.875 de fecha 4|12|81, Registro Nro. 132 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 9|11|81 que modificó los arts. 1º y 4º del estatuto. Art. 1º: Se suprimió la dirección precisa (calle, número y piso) para su adecuación a la actual jurisprudencia. Artículo 4º: Se fijó el capital en pesos 240.000.000, representado por acciones ordinarias de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 10.339

SEMPERE Y COHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 31|10|79, escritura pública del 30|4|81, SEMPERE Y COHEN S. A., aumentó el capital social, y reformó los arts. 4º y 8º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 2.500.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias, de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de tres a quince titulares, con mandato por tres años. — II) Que por Asamblea del 31|10|80, escritura pública ya citada, dicha sociedad aumentó el capital social de $ 2.500.000.000 a pesos 3.000.000.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley Nro. 19.550. Y III) Que el Directorio en su reunión del 10|11|80, misma escritura, resolvió la emisión de las acciones correspondientes a los aumentos de capital de las asambleas citadas.

El Directorio.

$ 210.000 — Nº 10.295

LAGO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Nicolás Kantemiroff, argentino naturalizado, de 58 años, D. N. I. 16.056.950, casado, comerciante, domiciliado en Alvear 766, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Beatriz Susana Vaccaro de Kantemiroff, argentina, de 54 años, casada, L. C. 1.324.184, ama de casa, domiciliada en Alvear 766, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Manfredo Reinaldo Petersen, argentino, de 31 años, soltero, L. E. 8.522.711, comerciante, domiciliado en Alvear 766, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escrituras de fechas 29 de noviembre de 1979, 6 de junio de 1980 y 27 de abril de 1931. Denominación: LAGO MORENO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Isabel La Católica 493, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. La explotación comercial de cabañas, hoteles, casas de tés, de comidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Nicolás Kantemiroff. Vicepresidenta: Beatriz Susana Vaccaro de Kantemiroff. — Vocal: Manfredo Reinaldo Petersen. — Síndico titular: José María Ferrario. — Síndico suplente: Gustavo Fioravante Capponi. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento del mismo la tendrá el Vicepresidente. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 390.000 — Nº 10.291

ALHEC TOURS

SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO, BOLSA Y TURISMO

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: I) Que por Asamblea del 5|9|79, escrituras públicas del 11|10|79 y 22|10|79, ALHEC TOURS SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO, BOLSA Y TURISMO, en cumplimiento de la legislación vigente, dispuso el cambio de las características accionarias, convirtiendo las acciones en circulación al portador, en nominativas no endosables, reformando al efecto el art. 5º del estatuto. — II) Que por Asambleas del 15|11|79, 31|3|80 y 6|3|81, escrituras públicas del 12|5|81 y 11|3|82, dicha sociedad instrumentó los siguientes actos: a) El aumento del capital social de $ 500.000.000 a $ 800.000.000, dentro del quíntuplo del art. 188, Ley Nº 19.550, y la emisión de 300.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; b) el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 1.500.000.000, representado por 1.500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; y c) el aumento del capital social de $ 1.500.000.000 a $ 3.400.000.000, dentro del quíntuplo del art. 188, Ley Nº 19.550, y la emisión de 900.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Directorio.

$ 315.000 — Nº 10.332

HOTELES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nro. 51 pasada el 1º|2|82 al Fº 192 del Registro Notarial Nº 353 de Capital Federal, se ha protocolizado la resolución adoptada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29|12|81, sobre aumento del capital social de pesos 10.000.000.000 a $ 100.000.000.000 y emisión de 9.000.000.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 10 y 1 voto cada acción, que se integraron mediante la capitalización del saldo Ley Nº 19.742. En la misma Asamblea se dispuso la modificación del texto de los arts. 3º y 4º del estatuto social, para los que en definitiva se adoptó la siguiente redacción: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o con intervención de profesionales y|o agentes debidamente habilitados, cuando corresponda, las siguientes actividades: Industriales - Comerciales: Construir y equipar y|o explotar hoteles de turismo nacional e internacional en los términos y en los lugares geográficos aptos para ello y permitidos y|o promovidos por las normas legales y|o reglamentarias que se hallen vigentes sobre la materia. A los efectos de la explotación integral de los mismos, podrá establecer locales, venta de artículos y de los servicios propios de los hoteles de turismo internacional, ya sea comercializándolos en forma directa o por medio de permisos, locaciones o concesiones a terceros y|o asociada con terceros y que encuadran dentro de la actividad industrial-comercial de hotelería para turismo nacional e internacional. Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, explotar, administrar, construir, subdividir, arrendar, aún por más de seis años, bienes inmuebles, establecer derechos reales o realizar cualquier operación sobre bienes raíces en forma especial, todo lo referido con la construcción, explotación, equipamiento y mantenimiento de hoteles. Financieras: Negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgar y recibir todo tipo de garantías y|o avales y|o fianzas y|o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley y realizar financiaciones, con o sin garantías reales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley Nro. 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. De Inversión: Aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse. A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000.000 (pesos cien mil millones), representado por 10.000.000.000 (diez mil millones) acciones ordinarias de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose en caso que corresponda el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública.

El Apoderado.

$ 675.000 — Nº 10.350

UHDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea extraordinaria de fecha 30 de junio de 1931 la sociedad UHDE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la reforma de su estatuto. La reforma consistió en reemplazar al Consejo de Vigilancia por una sindicatura singular. Los artículos modificados son los siguientes: Art. 15: El Organo de Fiscalización será desempeñado por un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por tres años. — Art. 16: Deberá convocarse anualmente una asamblea ordinaria de accionistas a los fines determinados por la ley dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Igualmente deberá llamarse a asamblea cuando lo juzgue necesario el Directorio o el Síndico, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. — Art. 19: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, cuya fecha deberá confeccionarse los estados contables conforme a las normas vigentes en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital autorizado, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Art. 20: A la expiración del término de duración de la sociedad o en caso de disolución anticipada de la misma, la liquidación se efectuará por el Directorio. Las operaciones serán fiscalizadas por el Síndico.

El Presidente.

$ 495.000 — Nº 10.334

ASDRUBAL

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas de los artículos 1º y 3º del estatuto social de Asdrubal Sociedad Anónima dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 15|3|82. — Artículo primero: La sociedad se denomina ASDRUBAL SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a operaciones financieras de toda clase con particulares o entidades públicas o privadas mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

El Directorio.

$ 285.000 — Nº 10.408

NASAP
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 327, 12 de diciembre de 1979. Escritura 357, 21 diciembre de 1981. — Acta de Asamblea Unánime 10ª, de fecha 27 de julio de 1979. — Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 1981. — Sociedad NASAP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA. — Aumento de capital en la suma de pesos 48.070.000, con lo que el capital social alcanza a la suma de $ 50.000.000. — Reforma de Estatuto: Art. 4º) El capital social es de $ 50.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — En la asamblea de fecha 30 de julio de 1981, se eleva el capital dentro del quíntuplo en la suma de pesos 150.000.000, con lo que el capital social es de $ 200.000.000; dentro del quíntuplo de los $ 50.000.000 que corresponde por estatuto (art. 4º del mismo). Asamblea General Extraordinaria 30 marzo de 1982, aclaración sobre el aumentado capital dispuesto por la Asamblea del 27 de julio de 1979 aclara que las acciones emitidas son al portador.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 10.375

REPUESTOS SALOMON
SOCIEDAD ANONIMA C. I. F.

Se hace saber por un día: Que por escritura del 9-11-81, ante la escribana de esta ciudad Martha E. Scheinin, al Fº 1.090 del Registro 500, los Sres. Nicolás Carlos Pensa, argentino, divorciado, 46 años, L. E. 4.841.816; Alberto Amzel, argentino, casado, 45 años, L.E. 4.165.941, ambos domiciliados en Av. Corrientes 2963, 1º, Capital Federal; Tadeo Adán Gainski, inglés, casado, 34 años, C. I. P. F. 4.032.421, domiciliado en Provincias Unidas 2932, San Justo, Bs. As.; Pilar Rodríguez de Salomon, argentina, viuda, 60 años, D. N. I. 1.376.414, domiciliada en Pringles 3577, San Justo, Bs. As.; Teresa Rosalía Salomon, argentina, casada, 41 años, L. C. 3.951.804, domiciliada en Belén 471, Capital Federal; Silvia Beatriz Salomón, argentina, casada, 25 años, L. C. 12.911.203; Zulma Pilar Salomon, argentina, casada, 37 años, L. C. 4.258.324; Alfredo José Salomon, argentino, casado, 33 años, L. E. 4.979.600; María Cristina Julia, argentina, casada, 30 años, D. N. I. 6.673.207, los cuatro domiciliados en Pringles 3577, San Justo, Bs. As.; Antonino Silvaggio, argentino, casado, 55 años, L. E. 4.198.444, domiciliado en Provincias Unidas 2932, San Justo, Bs. As., todos comerciantes, constituyeron la sociedad REPUESTOS SALOMON S. A. C. I. F. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de automotores de todo tipo, automóviles, camiones, micros, colectivos, ómnibus, tractores, motocicletas, bicicletas y todo tipo de automotor construido o a construirse, en toda su variedad y extensión y sus repuestos y afines de todo tipo y marca. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y reventa de automotores, repuestos, anexos y accesorios en toda su variedad y extensión. Financieras: Financiaciones mediante aportes e inversiones de capital a particulares y|o empresas, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y|o personales, compra, venta y|o permuta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y|o privados y papeles de crédito y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en prenda o cualquier otra forma de las permitidas por la ley. — Capital Social: $ 5.100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo José Salomon; Vicepresidente: Pilar Rodríguez; Consejo de Vigilancia: Alberto Amzel, Tadeo Adan Gainski y Antonino Silvaggio. — Domicilio Legal de la Sociedad: Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de quince.

El Presidente.
$ 615.000 — Nº 10.387

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL CRISOL

Aumento Capital — Emisión Acciones — Reforma Estatutos y Adecuación a la Ley 19.550: Escrituras del 19-5-68 y Complementaria y Modificatoria del 15-5-79; ante escribano Luis A. Beruti, Folios 371 y 335, Registro 63, Cap. — Objeto: a) Financieras: Mediante aporte de capitales en firmas, empresas o sociedades constituidas o a formarse para negocios realizados o a realizarse; mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; mediante préstamos a terceros con o sin garantía con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta arrendamiento, explotación, permuta y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y acopio de productos nacionales y extranjeros, mercaderías y materias primas agropecuarias, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, incluyendo hacienda de todo tipo, cereales, cueros y otros frutos del país, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, semen, maquinaria agrícola de toda índole y motores a explosión para el agro. Importación o exportación de productos agropecuarios. Explotación de servicios de transporte de pasajeros, semovientes o cargas de todo tipo, terrestre o aéreo, regular o no regular, interno o internacional. d) Industriales: Mediante la transformación, elaboración, producción, fabricación o fraccionamiento de toda clase de productos de y para el agro, inclusive semen, cualquier tipo de maquinaria agrícola, motores a explosión para la explotación agropecuaria, sus repuestos y accesorios. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. — Firma: Presidente o Vicepresidente o dos directores conjuntamente. — Síndicos: Titular y suplente — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se fija el valor de las acciones en $ 100 c|u., debiendo ser canjeadas las en circulación por las del nuevo valor establecido. — Se aumenta el capital a $ 5.000.000, o sea en pesos 4.940.000 y se emiten las acciones correspondientes al aumento, en acciones ordinarias de $ 100 c/u., nominativas de 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas.

El Presidente.
$ 690.000 — Nº 10.396

BOLLAND Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que BOLLAND Y COMPAÑIA S. A., por Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre de 1981, pasada por escritura 271 de fecha 17|12|81, al folio 605 del Registro 1.167 a cargo de la escribana Marta Mayorga de Bergandi, aumentó el capital social, reformando el artículo cuarto el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de nueve mil quinientos millones de pesos, representado por mil setecientos diez millones de acciones ordinarias, al portador, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de mil setecientos diez millones de pesos y por siete mil setecientos noventa millones de acciones ordinarias, al portador, de la clase B, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de siete mil setecientos noventa millones de pesos, ambas acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de control.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 10.412

TRANSPORTE CARGAFACIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Jorge Luis Orille, casado, argentino, de 28 años, comerciante, con D. N. I. 10.138.639, domiciliado en Cóndor 1586, Capital Federal, y Héctor Pedro Martínez, casado, argentino, de 32 años de edad, comerciante, con C. I. P. F. 6.459.168, domiciliado en Cóndor 1586, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 10-5-82, pasada ante el Registro Notarial 464, de Capital Federal. — 3) Denominación: TRANSPORTE CARGAFACIL S. A. — 4) Domicilio: Cóndor 1586, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Estibaje, almacenaje, depósito y transporte de mercaderías en general: Consolidación, desconsolidación, reparación, depósito y transporte de contenedores al interior y exterior del país. Inmobiliarias: Compra, venta permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Capital: Pesos 120.000.000. — 7) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por Presidente: Jorge Luis Orille; Vicepresidente: Héctor Pedro Martínez; Síndico titular: Miguel Angel Troisi, y Síndico suplente: Ernesto Berkowicz. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30-4 de cada año.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 10.425

CLARIN
COMPAÑIA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 359 de fecha 9 de diciembre de 1981, ante el escribano Horacio M. Stefani, la sociedad CLARIN COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea extraordinaria celebrada el 1º de octubre de 1981, ha reformado el artículo 5º de los estatutos, que tiene el siguiente tenor: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 950.000.000, representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una; distribuido en 190.000.000 acciones clase A y 760.000.000 acciones clase B. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en la proporción de una acción clase A por cada cuatro acciones clase B, cuya emisión se disponga por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. Sólo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente.

El Escribano.
$ 360.000 — Nº 10.444

CICCONE HERMANOS Y LIMA ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. — Reforma. 2) 12|4|1982. — Fecha de la Asamblea: 22|3|1982. — Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. — 7) $ 32.000.000.000.

El Autorizado.
$ 75.000 — Nº 21.087

CELULOSA JUJUY
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas: Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3-2-82 se decidió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 100.000.000 a $ 100.100.000.000. — 2) Emitir 4.481.474 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso y 5 (cinco) votos cada una y 100.000.000.000 de acciones preferidas, nominativas no endosables, Clase A y B que tendrán valor nominal un peso cada una. Las condiciones de la emisión son las siguientes: Se emiten pesos 42.860.000.000 en acciones preferidas Clase "A" y $ 57.140.000.000 en acciones preferidas Clase "B", que deberán ser suscriptas por el monto total que decida suscribir cada suscriptor en el plazo que fije el Directorio y que no podrá exceder de 90 días hábiles de la fecha de esta Asamblea. La integración deberá efectuarse en efectivo: el 43 % al momento de la suscripción: un 28,5 % dentro del año 1982 y el otro 28,5 % dentro del año 1983, en las fechas que establezca el Directorio de conformidad con el compromiso de capitalización asumido por Celulosa Jujuy S. A. con los bancos según el convenio del 19 de enero de 1982. Se abonará en oportunidad de cada pago una prima de emisión equivalente a la variación que se hubiese producido en la relación peso-dólar, tomando como valores de referencia los existentes el día de la fecha de la presente Asamblea y al día anterior a cada pago. A tal efecto se utilizará la cotización de dólar de los Estados Unidos de Norte América en el mercado financiero de cambio o aquel que rija para la devolución de los préstamos financieros ingresados por el mercado financiero de cambio, sin seguro de cambio, a tipo vendedor cotizado por el Banco de la Nación Argentina. Los montos correspondientes a la citada prima de emisión se regirán por lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Sociedades. Las características de emisión son las siguientes: "Son características comunes a ambas clases de acciones: 1) No tendrán derecho a voto. 2) Serán rescatables a opción del poseedor legitimado cualquiera que fuere el estado de su integración, aunque a tales efectos resultare necesario reducir el capital de la Sociedad, desde el 1º de diciembre de 1989 y aún antes, desde el momento en que ocurrieren cualquiera de los siguientes hechos: a) que resulte cancelado el conjunto de deudas que se refinancia de acuerdo con el contrato suscripto el 19 de enero de 1982 entre la Sociedad y Los Bancos, o b) la fecha en que la Sociedad por motivos no imputables a Papel del Tucumán y|o Scott Paper y|o Podocarpus incurran en incumplimiento de obligaciones respectivamente asumidas por ellos ante los Bancos con relación al contrato de fecha 19 de enero de 1982. — El valor de rescate de dichas acciones preferidas se determinará de la siguiente forma: a) los importes en pesos integrados por dichas acciones incluidos los correspondientes a prima de emisión, se convertirán en dólares estadounidenses al tipo de cambio anteriormente definido y para la fecha de cada integración; b) el importe total en dólares estadounidenses resultantes de la conversión, prevista en el punto a) precedente, se volverá a convertir a pesos al tipo de cambio anteriormente definido y correspondiente a la fecha en que se pague dicho valor de rescate al accionista rescatante. Como es de conocimiento de los actuales accionistas de Celulosa Jujuy S. A., se ha firmado un convenio entre Scott Paper Company y Podocarpus Sociedad Anónima, en su carácter de accionistas representantes del 99,84 por ciento del capital social de Celulosa Jujuy S. A., con Papel del Tucumán S. A., en el cual se ha acordado que esta última empresa suscribirá e integrará las acciones preferidas Clase "B" por un monto equivalente a u$s. 4.000.000, y Scott Paper Company y Podocarpus S. A. suscribirán e integrarán las acciones preferidas Clase "A" por un monto equivalente a u$s. 2.000.000 y u$s. 1.000.000, respectivamente, cada uno de ellas. Como consecuencia de lo acordado, se decide que las características particulares de las acciones preferidas Clase "B" son las siguientes: 1) Serán rescatables con preferencia al rescate de las acciones preferidas Clase "A", en caso de violación de la sociedad a las obligaciones de provisión de pasta asumidas con Papel del Tucumán S. A. — 2) Los titulares legitimados de estas acciones tendrán la opción, durante los 24 meses siguientes a la fecha de suscripción, de solicitar la conversión de la totalidad de las acciones suscriptas, cualquiera que fuere el estado de su integración, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, que concedén 5 votos, a la par, las que se tendrán por integradas en la misma proporción, manteniéndose vigente la obligación de pago del saldo que aún no se hubiese integrado. Se exceptúa el supuesto de venta de la operación de fabricación de papel tipo kraft y para corrugado en Jujuy después del 31 de diciembre de 1982 y antes del vencimiento del plazo de 2 años mencionado en cuyo caso los titulares legitimados de estas acciones deberán optar por efectuar o no la mencionada conversión en el término de 30 días desde la fecha en que les sea comunicada la oferta de compra. En el supuesto que los Titulares legitimados de estas acciones ejercieran el derecho de conversión mencionado su derecho y obligación de integrar las acciones preferidas será de integrar acciones ordinarias. Caducará de pleno derecho esta opción y perderá efecto jurídico la conversión, si los actuales accionistas tenedores de la mayoría del paquete accionario de la sociedad actualmente controlante del Papel del Tucumán S. A. dejasen de poder formar directa o indirectamente, la voluntad social de Papel del Tucumán S. A., sea en el seno del Directorio, sea en el de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Papel del Tucumán S. A. Si Papel del Tucumán S. A. optare por la conversión en acciones ordinarias tendrá el derecho de suscribir nuevas acciones ordinarias de Celulosa Jujuy S. A. por un monto en pesos argentinos equivalente a dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (u$s. 2.000.000) al tipo de cambio que resulte de la cotización del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en el mercado financiero de cambio o aquel que rija para la devolución de los préstamos financieros ingresados por el mercado financiero de cambios, sin seguro de cambio, a tipo vendedor, cotizado por el Banco de la Nación Argentina, a la fecha de la integración de esas acciones. Para ello Scott y Podocarpus se comprometen a aprobar la emisión de esas acciones en el menor tiempo posible, y a renunciar a su derecho de preferencia. Es condición de la conversión que se efectúa, simultáneamente, entre Scott Paper Company, Podocarpus S.A. y Papel del Tucumán S. A. las cesiones de acciones ordinarias que resulten necesarias a fin de que después de efectuada la conversión o después de efectuada la conversión y la integración de nuevas acciones ordinarias por u$s 2.000.000 por parte de Papel del Tucumán S.A., mencionada precedentemente, las acciones ordinarias de Celulosa Jujuy S.A. serán propiedad de las partes según los siguientes porcentajes: a) Si Papel del Tucumán S.A. optare por la conversión de sus acciones preferidas Clase B en acciones ordinarias pero no ejerciera el derecho a suscribir nuevas acciones: Scott Paper Company, 37,50% Podocarpus S.A., 37,50% y Papel del Tucumán S.A., 25%. — b) Si Papel del Tucumán S.A. optase por convertir sus acciones preferidas Clase B en acciones ordinarias y suscribir nuevas acciones ordinarias por la suma adicional indicada más arriba de u$s 2.000.000. La participación de Papel del Tucumán S.A. en las acciones ordinarias de Celulosa Jujuy S. A. se elevará a un tercio del total correspondiendo a Scott Paper Company y a Podocarpus S.A. también un tercio cada una. — 3) Estas acciones preferidas B gozarán de dividendos una vez transcurridos los 24 meses del plazo fijado para el ejercicio de la opción indicada sin que la misma se hubiese efectuado, salvo que los accionistas tenedores de las mismas expresaren, antes de los 24 meses mencionados, su decisión de no convertir las acciones en ordinarias. En este supuesto el dividendo se devengará desde el momento en que se comunique fehacientemente a Celulosa Jujuy S. A. tal decisión. El dividendo será preferido, acumulativo y equivalente a la tasa libor para 180 días más el 3'4% anual, con capitalización semestral. Se abonará juntamente con el rescate de las acciones o aún antes, desde el momento en que se cancelen las deudas que se refinancian de acuerdo con el contrato suscripto el 19 de enero de 1982 entre la Sociedad y los Bancos y se calculará sobre la equivalencia en dólares, calculado al tipo de cambio anteriormente definido, de cada aporte, incluidos los pagos en concepto de prima, al momento de su integración. Son características particulares de las acciones preferidas Clase A las siguientes: 1) Sólo serán rescatables una vez que lo hayan sido las acciones Clase B, en caso de violación de la sociedad a las obligaciones de provisión de pasta asumidas con Papel del Tucumán S.A. — 2) Gozarán de un dividendo preferido acumulativo a partir de la fecha en que los tenedores de las acciones preferidas Clase B comuniquen su decisión irrevocable de no convertir sus acciones preferidas en ordinarias, o al vencimiento del plazo de los 24 meses desde la suscripción sin que hubiesen comunicado su decisión acerca de la conversión. Si por el contrario los accionistas poseedores de las acciones preferidas Clase B optaren por convertir dichas acciones en acciones ordinarias, las acciones preferidas Clase A no tendrán derecho a ningún dividendo. — 3) El dividendo será equivalente a la tasa libor de 180 días más 3|4 % anual con capitalizaciones semestrales, se abonará juntamente con el rescate de las acciones o aún antes, desde el momento en que se cancelen las deudas que se refinancian de acuerdo con el contrato suscripto el 19 de enero de 1982 entre la Sociedad y los Bancos y se calculará sobre la equivalencia en dólares calculado al tipo de cambio anteriormente definido, de cada aporte, incluidos los pagos en concepto de prima, al momento de su integración. Se dejará constancia en los títulos valores representativos de las acciones preefridas clase A y clase B de las condiciones de emisión respectivas. — 3) Reformar los artículos 5º y 16 de los Estatutos sociales de acuerdo a los siguientes textos: Artículo 5º: El capital social es de cien mil cien millones de pesos y está representado por acciones de un peso valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo 16: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de por lo menos dos tercios de sus integrantes y las resoluciones serán tomadas con el voto favorable de por lo menos dos tercios de sus integrantes incluido el voto del director que preside la reunión, sin embargo, se requerirá el voto favorable de la totalidad de los integrantes del Directorio cuando se tratare de: 1. — aprobar: 1.1. — la emisión de acciones; 1.2 — Contraer deudas que eleven el nivel de endeudamiento por encima de los montos que, también por unanimidad fije el Directorio; 1.3 — La venta y la constitución de derechos reales que impliquen un desmembramiento del dominio o el otorgamiento de garantías reales de y sobre bienes que integren el activo societario, cuya transferencia, afectación o gravamen pueda reducir los niveles de producción previamente alcanzados por la Sociedad, o incrementar el costo de esta producción. Se exceptúa la transferencia por venta o escisión, de bienes que se vinculen directamente con la producción de papel tipo kraft y para corrugado que se realiza en la Provincia de Jujuy y la transferencia por escisión de bienes que se vinculen directamente con la producción de papel tipo tissue que se lleva a cabo en San Pedro, Provincia de Buenos Aires; 1.4 — La toma de participaciones en otras sociedades o la participación de la Sociedad, directa o indirectamente, en negocios diferentes a la producción de pastas celulósicas y papel; 1.5. — El cambio de auditores; 1.6. — La realización de inversiones en bienes de capital en exceso de un monto equivalente a u$s 200.000 estadounidenses por año. — A tal efecto se utilizará la cotización del dólar de los EE. UU. en el mercado financiero de cambio o aquél que rija para la devolución de los préstamos financieros ingresados por el mercado financiero de cambio, sin seguro de cambio a tipo vendedor cotizado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de cada inversión. 1.7. — Modificaciones al contrato de refinanciación de deudas financieras suscripto el 19 de enero de 1982, entre la Sociedad y los Bancos. — 2) Recomendar a la Asamblea General de Accionistas y|o incluir en el orden del día que se someterá a las mismas, cuestiones que versen sobre las siguientes materias: 2.1. — Fusión, escisión, transformación y toda otra forma de reorganización empresaria y la disolución y liquidación anticipadas de la Sociedad o de alguna de las sociedades controladas por ella, excepto en lo relacionado con la escisión de los patrimonios afectados a la actividad de producción de papel tipo kraft o para corrugado que se lleva a cabo en la Provincia de Jujuy y de papel tipo tissue que se realiza en San Pedro, Provincia de Buenos Aires; 2.2. — Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad o de alguna de las sociedades controladas por ella, excepto las necesarias a los efectos de instrumentar las escisiones a las que se refiere el punto 2.1. — precedente; 2.3. — Variaciones del capital de la Sociedad o de alguna de las sociedades controladas por ella, excepto las necesarias a los efectos de instrumentar las escisiones a las que se refiere el punto 2.1; 2.4. — Distribución de dividendos. — 4) La conversión de 4.481.474 acciones preferidas emitidas el 30|4|73; 21|9|74; 31|5|75; 30|4|76; 17|5|77; 24|5|78 y 22|5|79 por 4.481.474 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal y 5 (cinco) votos cada una. Se deja constancia que la aprobación de dicha conversión ha sido dispuesta por unanimidad en la Asamblea especial del día 3 de febrero de 1982 por los señores Accionistas tenedores de las citadas acciones, como lo indica la ley de sociedades.

El Directorio.
$ 3.225.000 — Nº 10.398

PUBLICACIONES REFERENCIALES LATINOAMERICANAS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — 1) Socios: Daniel Rybka, domiciliado en Alvarez Jonte 1674, planta baja, departamento B, de Capital Federal, 28 años, soltero, productor, con D. N. I. Nº 10.924.654, argentino. — Juan Gonzalo Carrera, domiciliado en Don Bosco 1890, de Capital Federal, 29 años, casado, promotor, con D. N. I. Nº 10.463.617, argentino. — Mario Luis Coni Molina, domiciliado en Luis María Drago 2519, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, 27 años, soltero, productor publicitario con C. I. Nº 7.070.816, argentino. — Héctor Alberto Donelli, domiciliado en Avenida Donato Alvarez 670, piso 2, de Capital Federal, 27 años, soltero, productor, con C. I. Nº 6.972.485, argentino y Pablo Raúl Vitaver domiciliado en Cerviño 3527, piso 15, departamento A de Capital Federal, 34 años, casado, empresario, con C. I. Nº 5.315.987, argentino. — Nombre: PUBLICACIONES REFERENCIALES LATINOAMERICANAS S. A. — Fecha de Constitución: 7|6|82. — Domicilio y Jurisdicción: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con sede social en Avenida Corrientes 456, piso 10. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la edición de publicaciones de todo tipo y especie. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 años, síndico por un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Luis Coni Molina. — Vicepresidente: Daniel Rybka. — Directores: Juan Gonzalo Carrera, Héctor Alberto Donelli y Pablo Raúl Vitaver. — Síndico titular: Dr. Carlos Enrique Alfaro y Síndico suplente: Dr. Alejandro Juan José Bordonaro.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 21.088

INTER SEMILLAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 124 del 17-3-82, ante el escribano Fernando Recondo, Folio 1.007, Registro Nº 4, Capital, la sociedad INTER SEMILLAS S. A. modificó el art. 1 de su estatuto, fijando su denominación como Semillas Meriel Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

El Escribano.
$ 75.000 — Nº 10.384

BEDA
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma del artículo 1º del estatuto social de Beda Sociedad Anónima, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 2 de junio de 1982. — Art. 1º) La sociedad se denomina BEDA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 10.407

ECOSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ECOSUD S. A., en asamblea del 23 de abril de 1982, por escrituras pasadas a Folios 503 y 508 del 27 de mayo y 2 de junio de 1982, respectivamente, Registro 408, de Capital Federal, modificó los artículos 4º, 7º y 9º de su estatuto, de la siguiente forma: El capital social es de pesos ciento diez millones ($ 110.000.000), representados por 110.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos y con derecho a 5 votos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto, cada resolución de aumento de capital deberá anunciarse por un día en el Boletín Oficial. El Directorio está compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos. El Organo de Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente, duran 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

La Escribana.

$ 195.000 — Nº 10.446

INDUSTRIAS K. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 30 de abril de 1982, los accionistas de INDUSTRIAS K. F. SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 1.600.500.000, mediante la emisión de 160.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una, por un valor nominal, total y conjunto de pesos 1.600.000.000 y la reforma del artículo segundo del Estatuto Social. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.600.500.000 representado por 160.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 21.127

DIBORIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 30 de abril de 1982, los accionistas de DIBORIMA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000.000, mediante la emisión de 95.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 950.000.000 y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 21.128

GAPACO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Socios: Antonio Patricio García, argentino, casado, de 37 años de edad, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.131.257, domiciliado en Cuba 3187, Capital Federal; Alberto Marcelo García, argentino, casado, de 46 años de edad, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.374.925, domiciliado en Paraná 830, 3º P., Capital Federal, y Adolfo Salvador García, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.374.925, domiciliado en San Benito de Palermo 1618, 3º P., A, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 22 de diciembre de 1980, y escritura de fecha 5 de mayo de 1982. — 3) Denominación: GAPACO S. A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. — 4) Domicilio: Guido 1928, 2º P., A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería civil e industrial y de arquitectura, por cualquiera de los sistemas de contratación vigente, ya sea en superficie vertical, horizontal, colectiva o en condominio u otros que permitan las leyes en vigencia o futuras; planes de construcción establecidos por los entes Nacionales, Municipales, Provinciales y|o Internacionales, autárquicos o privados. La ejecución de obras viales de cualquier naturaleza, pavimentaciones, puentes y obras de ingeniería en general. La importación, exportación, comercialización y distribución de las maquinarias, productos y elementos con relación al ramo de la construcción. La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización y loteo de tierras; administración de inmuebles urbanos o rurales, su compra por cuenta propia o de terceros y para cualquier tipo de finalidad, ya sea para renta, comercio e industria, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal acorde a sus reglamentos; realización de decoraciones, instalación de negocios, oficinas, viviendas y|o instalaciones de exposiciones y toda otra actividad afín a la rama de la construcción. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos por cuenta de personas físicas y|o jurídicas, del país o del exterior, con relación al ramo que se explota. El otorgamiento de créditos y|o préstamos para la financiación de las operaciones que constituyen su objeto social. La compra, venta de títulos, acciones, bonos, debentures y cualquier otro valor mobiliario. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Capital: $ 60.000.000. — 7) Presidente: Antonio Patricio García; Vicepresidente: Alberto Marcelo García; Director titular: Adolfo Salvador García; Síndico titular: Juan Carlos Maggiore, y Síndico suplente: Luis Alberto Cornu Labat. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 750.000 — Nº 10.461

AGRICOLA GANADERA SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola Ganadera San Miguel S.A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 16, de fecha 3 de marzo de 1982, pasada ante la escribana Angélica G. E. Vitale, procedió a cumplimentar lo resuelto por las Asambleas General Ordinaria del 19 de julio de 1979, Asamblea General Extraordinaria, unánime, de fecha 6 de julio de 1981 y Asamblea General Extraordinaria unánime, del 30 de diciembre de 1981, por las que se dispuso el aumento del Capital Social hasta su quíntuplo, o sea hasta la suma de $ 5.000.000; emitiéndose 40.000 acciones ordinarias; clase B de 100 pesos valor nominal cada una y de un voto por acción; elevándolo posteriormente por la segunda Asamblea, ratificado por la de fecha 30 de diciembre de 1981, hasta la suma de $ 400.000.000, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 400.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por la Sociedad por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550|72.

La Presidenta.

$ 255.000 — Nº 21.130

ACLARACION

AGROPRADERE

S. A.

Hace saber por un día que según edicto publicado el 4 de junio de 1982, según número de recibo 8744, por Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos dispuestos por la asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1979 de AGROPRADERE S. A. **donde dice**: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos diecisiete millones de pesos; **debe decir**: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos dieciséis millones de pesos.

El Presidente

$ 120.000.— e. 17|6 Nº 10.463 v. 17|6|82

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

SPERONI HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 1º|4|82, SPERONI HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, reforma su estatuto. Ingresa como socio comanditado Carlos Jorge Elizalde. Se fija el capital social en $ 162.000.000. Se adecua el estatuto a la Ley Nº 19.550. Sede social: Venezuela 441, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 1º|3|61. — Administración y Representación Legal: Los socios comanditados, indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico, por un año. Debe elegirse suplente. — Ejercicio: Cierra el 28 de febrero. — Objeto: Explotación del ramo de compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación del ramo de artículos de cuchillería, cubiertos, bazar, menaje, artículos de ferretería y pinturería en general y a fines.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 10.454

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTES GRAFICAS MOMOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de octubre de 1981, entre David Oscar Fernández, argentino, casado, 61 años, comerciante, L. E. Nº 0.448.253, Escalada 146, 1º Dpto. 7, Capital Federal; Rodolfo Morales, argentino, casado, de 57 años, comerciante, L. E. Nº 4.212.971, Irigoyen 1561, 2º A, Capital Federal. Unicos socios de Artes Gráficas Momofer Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 15 de julio de 1959, Nº 1.701, Fº 435, 1) 27 de S.R.L., cuyo plazo de duración se encuentra vencido convienen en reactivar la sociedad mediante este nuevo contrato. ARTES GRAFICAS MOMOFER S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ercilla 5521. Su plazo es de diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, todas las actividades relacionadas con la industria gráfica, artes gráficas e imprenta, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar y representar toda clase de bienes relacionados con el objeto social. El capital es de $ treinta millones. Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. Uso de la firma social conjunta de ambos Gerentes. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$ 285.000 — Nº 21.014

DECAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Ripari, de 32 años, casado, italiano, arquitecto, domiciliado en Mendoza 5251, 6º B, Capital Federal, C.I. número 6.001.557; Héctor Nicanor Caeiro, de 35 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Vidal 3343, Capital Federal, C.I. 5.397.922. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 17 de noviembre de 1981. — Denominación Social: DECAL S.R.L. — Domicilio Social: Manuela Pedraza 2323, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones dentro y fuera del país: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primera o manufacturados, permitidos por las leyes vigentes; el acopio, compra, venta, comisiones, mandatos, consignaciones, representación, importación y exportación, cesión y distribución de productos, subproductos, materias primas o materiales para la industria de la construcción, sus maquinarias, herramientas, anexos y afines; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) Inmobiliaria: Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones; la dirección, proyectos, consultoría y la financiación de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — Plazo Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 100.000 cada una. — Dirección y Representación: A cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 615.000 — Nº 10.290

JAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Silvia Graciela Jmelnitcky, argentina, soltera, de 30 años, D.N.I. 10.239.279, comerciante; Oscar Gustavo Anapolsky, argentino, de 31 años, divorciado, L.E. 8.340.818, comerciante; José María Fernández Ares, español, de 39 años, casado, C.I. número 5.269.088, comerciante, todos los comparecientes domiciliados en Bartolomé Mitre 2321, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 14 de abril de 1982. — Denominación: "JAFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 2321, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de artículos de marroquinería y de indumentaria para la mujer y el hombre. — Plazo de Duración: 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 48.000.000, dividido en 48 cuotas de $ 1.000.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los 3 socios Gerentes, quienes ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos acompañada con un sello con la denominación de la misma, obliga a la sociedad. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 300.000 — Nº 10.292

CLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 24 de noviembre de 1981, Salomón Maslaton Calderón, Mauricio Maslatón, Gilberta Mistri de Maslatón, Lucía Calderón de Maslatón, Raquel Saal de Maslatón, únicos socios de CLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital social de $ 33.100.000 a pesos 273.100.000 el que dividido en 27.310.000 cuotas de $ 10 cada una pertenece a los socios por partes iguales.

El Socio.

$ 120.000 — Nº 10.374

MOSEMA - MOURIN SEGUI Y MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace con referencia al edicto de MOSEMA - MOURIN, SEGUI Y MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 6 de mayo de 1982 y como complemento del mismo, lo siguiente: 1º) Que la sociedad fue reactivada por encontrarse su plazo vencido. — 2) Que el plazo de duración es de 30 años contados a partir de la inscripción de la reactivación. — 3) El capital social es de $ 100.000.000 divid do en 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una.

$ 90.000 — Nº 10.390

TECNOMON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado se constituyó esta sociedad: 1) Socios: Juan Carlos Malatesta, argentino, casado, empresario, nacido el 11|11|24 domiciliado en Río Pilcomayo 374, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. L.E. Nº 3.251.045; y Nelly Joaquina Azarola, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 1º|11|10 domiciliada en Yerbal 959, 4º piso I, Capital, L.C. 110.323. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de octubre de 1981. — 3) Denominación: TECNOMON S. R. L. — 4º) Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 277, 3º VI, Capital Federal. — 5) Objeto: Realización de proyectos y construcciones metalúrgicas en general, especialmente, el desarrollo de maquinarias y elementos mecánicos, con ingeniería propia o adquirida, su producción y comercialización, reparación de elementos metalmecánicos y maquinarias, y servicios de mantenimiento de maquinarias afines, y todo lo relacionado con la industria metalúrgica en general. — 6) Plazo de Duración: 6 años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de un Gerente, socio o no, elegido por los socios, por mayoría de votos presentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 360.000 — Nº 10.259

ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Escritura Pública 112. 1º) Ricardo Barrasa, argentino, analista de sistemas, nacido el 27 de julio de 1947, L. E. Nº 7.606.441; Silvia Noemí Rabinovich, argentina, analista de sistemas, nacida el 5 de mayo de 1946, L. C. Nº 5.425.051, ambos domiciliados en Pringles 1346, piso 2º, Dpto. 8, Capital Federal, cónyuges entre sí. — 2º) 12 de mayo de 1982. — 3º) ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Pringles 1346, piso 2º, Departamento 8º. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero el procesamiento de datos y análisis de sistemas. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Tres millones de pesos. — 8º) Ambos socios, en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 210.000 — Nº 21.016

TEJEDURIA LOS MANZANARES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Roberto Soro, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1940, D.N.I. Nº 4.572.228, Mataderos 7854, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Josefina Festa de Cocuzza, italiana, viuda, comerciante, nacida el 6 de noviembre de 1937, C. I. número 4.024.423, Echeverría 7835, también de Villa Bosch. — 2º) 19 de mayo de 1982. — 3º) TEJEDURIA LOS MANZANARES S.R.L. — 4º) Isabel La Católica 19, piso 3º, Oficina F, Capital Federal. — 5º) La explotación de talleres textiles, tejedurías e hilanderías, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de hilados, tejidos, prendas de vestir, de uso deportivo e indumentarias de todo tipo y confección. — 6º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 225.000 — Nº 21.017

SERVIPROPUESTA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Orlando Oscar Rosato, argentino, casado, profesor, 48, años, C.I. 3.366.591, Martín Fierro 1182, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Martín Juan Müller, argentino, casado, arquitecto, C.I. 7.352.816 Alfaro 993, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; 2º) 17 de mayo de 1982; 3º) "SERVIPROPUESTA S.R.L."; 4º) Rodríguez Peña 1229, Planta Baja, Capital Federal; 5º) De Servicios y Asesoramiento: Actuando como consultora de servicios de ingeniería, la realización de proyectos y dirección de obra, incluido en carácter de eventuales y|u ocasionales el aporte y suministro de personal o bienes muebles que fueren necesarios para la prestación de dichos servicios, que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos; Inmobiliario: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, campos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; 6º) cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Diez millones de pesos; 8º) ambos socios en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social conjunta de ambos Gerentes; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 21.019

OAKTON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Claudia Susana Die, de 23 años, soltera, argentina comerciante, con domicilio en Güemes 2947, P.B., Dto. 1, Capital, D.N.I. Nº 12.945.227 y la Sra. Eva Noemí Cantero de Zegaibe, de 27 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Lerma 532, piso 6º Dto. B, Capital, D.N.I. Nº 11.206.019. Denominación social y domicilio: "OAKTON S.R.L.", Avda. Corrientes 4507, Capital. Fecha de constitución: 19 de marzo de 1982. — Objeto: elaboración y venta de productos alimenticios y cotillón. Capital: pesos cinco millones, dividido en 5.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Duración: Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación y uso de la firma: A cargo de la Señora Marta Beatriz Cortese y|o Claudia Susana Die en carácter de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

$ 195.000 — Nº 21.031

CHIAPPETTA Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: a) Rodolfo Rosendo Chiappetta, argentino, casado, L. E. 2.535, nacido el 30-8-1909, domiciliado en Cuenca 1278, Capital, comerciante. b) María Esther Gatabría, argentina, casada, L. C. 131.520, nacida el 8-5-1911, domiciliada en Cuenca 1278, Capital, comerciante. c) Marta Silvia Chiappetta, argentina, casada, L. C. 4.455.055, nacida el 29-5-1942, domiciliada en Cuenca 1278, Capital, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 2 de noviembre de 1981. — 3) Denominación: CHIAPPETTA Y COMPAÑIA S. R. L. — 4) Domicilio: Calle Sucre 2316, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y|o permuta de bienes inmuebles, como así también la construcción de fincas y|o edificios. — 6) Duración: Es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en un millón (1.000.000) de cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. a) Marta Silvia Chiappetta: $ 5.000.000, 50 % en este acto. b) Rodolfo Rosendo Chiappetta: $ 2.500.000, 50 % en este acto. c) María Esther Gatabría: $ 2.500.000 50 % en este acto. — 8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los señores Rodolfo Rosendo Chiappetta y Marta Silvia Chiappetta, como Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de Rodolfo Rosendo Chiappetta y de Marta Silvia Chiappetta, sus firmas indistintas obligan a la misma. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 525.000 — Nº 10.302

EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES LOS HERCULES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 31-5-82 los socios: Hugo Sosa, argentino, separado, nacido el 12-10-33, comerciante, L. E. Nº 6.749.830, domiciliado en Las Casas 3553, Capital, y Domingo Gonzalo Sosa, argentino, casado, nacido el 25-11-35, comerciante, L. E. Nº 6.756.010, domiciliado en Las Casas 3553, Capital, constituyen la sociedad EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES LOS HERCULES S. R. L. — Domicilio: Las Casas 3557, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: excavaciones, demoliciones, movimiento de tierras, compra, venta de materiales nuevos y usados inherentes a la construcción y desechos de demolición; trabajos de construcciones públicas o privadas. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio Social: 31-12 de cada año. — Socios Gerentes: Hugo Sosa y Domingo Gonzalo Sosa.

La Apoderada.
$ 300.000 — Nº 10.322

AIRTOY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Horacio Eugenio Elías, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1949, L. E. 8.208.569, domiciliado en la calle Gamarra 1836, de Capital Federal; Carlos María Amor, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1950, L. E. 8.341.924, domiciliado en la calle Billinghurst 1744, P. B., de Capital Federal, y Carlos Alberto Ruiz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de julio de 1956, D. N. I. 12.154.885, domiciliado en la calle Mercedes 4550, 4º piso, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de abril de 1982. — 3) Denominación: AIRTOY S. R. L. — 4) Domicilio: Warnes 634, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos plásticos descartables para uso personal y astillas de madera. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 42.000.000, divididos en cuarenta y dos mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La dirección, administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, siendo socios gerentes los señores Horacio Eugenio Elías, Carlos María Amor y Carlos Alberto Ruiz, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. — 9) Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios y|o por un tercero designado por unanimidad. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 435.000 — Nº 10.351

L'AMPHITRYON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Enrique Miguel Blajean Bent; de 41 años de edad, nacido el 6 de junio de 1941; casado; argentino; comerciante con domicilio en Vidal 2016 de Capital Federal; C. I. Nº 4.819.663. Miguel Alfredo Tauszig de 34 años de edad, nacido el 5 de noviembre de 1947; casado; argentino; empleado; con domicilio en Avda. del Libertador 17063, San Isidro, provincia de Buenos Aires; C. I. Nº 4.840.340. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de mayo de 1982. — 3) Nombre de la Razón Social: L'AMPHITRYON S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Vidal 2016, piso 1º, dpto 3, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación, exportación, producción y comercialización de productos alimenticios. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 20 años. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración, nombre de sus miembros y duración en los cargos: los socios, Enrique Miguel Blajean Bent y Miguel Alfredo Tauszig, ambos por 20 años. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio.
$ 390.000 — Nº 10.373

O G S A
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Por un instrumento privado de fecha 12|12|81, los señores Eduardo Yoshio Ogura, argentino, industrial, de 51 años, casado, con domicilio en la calle Mitre 35 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Dorindo Savastano, italiano, industrial, de 56 años de edad, casado, con domicilio en la calle Valentín Alsina 527 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, titulares de la L. E. número 4.812.019 y C.I.P.F. Nº 7.086.354 respectivamente, constituyen una sociedad bajo la denominación OGSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Tucumán 331, piso 3º, Capital Federal, cuyo objeto será la representación de empresas industriales y comerciales argentinas y extranjeras como finalidad principal y la supervisión, montaje y mantenimiento de complejos industriales de todo tipo bajo licencia, autorización o mandato de sus representados; efectuará todo tipo de actividad financiera que se vincule con las actividades mencionadas. La duración de la sociedad se fija en el término de veinte años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El Capital Social: se fija en la suma de pesos diez millones, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. La sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios con carácter de Gerentes quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 375.000 — Nº 10.413

TALLERES CORSA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escritura Nº 366 de fecha 18 de junio de 1931 y Escritura complementaria número 920 del 11 de diciembre de 1981, ante el Escribano Jorge A. Molinari, los señores Juan Gustavo Thiel, argentino, soltero, nacido el 14 de enero de 1946, L. E. Nº 4.536.255, domiciliado calle Cochabamba 886, segundo piso, Dpto. B, Capital Federal; y Roberto Daniel Minnucci, argentino, nacido el 20 de mayo de 1942, L. E. Nº 4.399.421, casado, domiciliado calle Lima 1307, Capital Federal; ambos comerciantes en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Talleres Corsa Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo plazo contractual se halla vencido, han resuelto la reactivación de la misma, y a tal efecto de común acuerdo se redacta un nuevo contrato con la siguiente redacción: Denominación: "TALLERES CORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle México 153. Duración: diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de taller mecánico de automotores, electricidad y compra y venta de repuestos para los mismos; chapa y pintura de automotores, compra y venta y consignaciones de vehículos nuevos y usados. Capital: Setenta y cuatro millones de pesos, dividido en setenta y cuatro mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre del Ejercicio: El día 15 de abril de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle México 153 de esta Capital Federal. b) Designarse ambos con el cargo de Gerentes.

El Escribano.
$ 465.000 — Nº 10.281

CONSTRUCCIONES DESEADO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública del 5|4|82 se resolvió modificar la cláusula tercera del contrato social, prorrogando el plazo social de 5 a 10 años contados a partir del primero de agosto de 1977.

El Apoderado.
$ 75.000 — Nº 10.379

F. G.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que "F. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 14|7|77, Nº 1.947, Lº 71 de S.R.L., ha resuelto ampliar el plazo de vigencia del Contrato Social por 10 (diez) años, desde el 18|4|77.

El Gerente.
$ 60.000 — Nº 10.280

DONALDSON Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 26-6-1981 Adriana Casella de Piccardo cedió las 1.000 cuotas sociales que poseía en la sociedad DONALDSON Y CIA. S. R. L. a los socios: Gustavo Guillermo Von Hunefeld, Carlos Damonte, Jaime Alejandro Donaldson, Julio Patricio Malatini.

El Gerente.
$ 60.000 — Nº 10.309

PLANASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gesio Altman, casado, argentino, de 54 años, comerciante, C. I. Nº 2.757.317, domiciliado en Luis Sáenz Peña 234, 6º piso, Dpto. A, Capital; Eusebio García Bello, casado, de 50 años, comerciante, C. I. Nº 4.891.692 domiciliado en Bartolomé Mitre 3764, piso 1º, Dpto. A, Capital, español; Antonio González, soltero, español, de 51 años, comerciante, C. I. Nº 3.536.803, domiciliado en la calle Alsina 3215, Capital; David Rodríguez, casado, español, de 53 años, comerciante, C. I. Nº 3.524.993, domiciliado en Fragata Trinidad 1950, Capital; José Montenegro, casado, español, de 56 años, comerciante, C. I. Nº 4.290.741 domiciliado en Grito de Asencio 3560, Capital. — 2) Por instrumentos privados de fechas 22 de diciembre de 1980 y 19 de junio de 1981. — 3) "PLANASUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Luis Sáenz Peña 234, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta de inmuebles, la locación de los mismos, administración de inmuebles y toda otra actividad inmobiliaria afín. Sin perjuicio de ello la sociedad podrá dedicarse a toda actividad comercial que tenga relación directa o indirectamente con el objeto expresado. — 6) 3 años, a contar desde la fecha. — 7) $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Será ejercida por Gesio Altman y Eusebio García Bello, quienes revisten el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con su firma conjunta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 3.0.000 — Nº 10.288

INPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar: I) Socios: Alicia Angela Giordano de Cosulich argentina, nacida el día 13 de octubre de 1948, casada, empleada, Libreta Cívica número 5.915.385, domiciliada en Intendente Tirigal 1731, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Julio Gabriel Cosulich, argentino, nacido el día 3 de enero de 1947, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.261.692, domiciliado en Intendente Tirigal 1731, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 8 de marzo de 1982. — III) Domicilio Social: Holmberg 4150, piso 1º, Dpto. 6, de la Capital Federal. — IV) Razón Social: INPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — V) Objeto Social: El objeto de la sociedad, que podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, consistirá en A) Proyecto, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas centrales e individuales de aire acondicionado, calefacción y extractores de aire para confort e industria. B) Fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos, materias primas y elementos accesorios para instalaciones de sistemas centrales e individuales de aire acondicionado, calefacción y extracción de aire para confort e industria. — VI) Plazo de Duración: 5 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Pesos cincuenta millones ($ 50.000.000). — VIII) Composición del órgano de administración: Alicia Angela Giordano de Cosulich y Julio Gabriel Cosulich, gerentes, cuya firma indistinta obliga a la sociedad. — IX) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 435.000 — Nº 10.430

QUIMICA MEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución de S. R. L. 1) Fecha del Instrumento: 12|4|82. — 2) Socios: Mateo Lembo, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.471.423, nacido el 11 de setiembre de 1923, domiciliado en Del Tigre 3871, Capital y Osvaldo Humberto Di Camillo, argentino, casado, comerciante, con C. I. Nº 5.122.554 nacido el 30 de agosto de 1943, con domicilio en lo calle Del Tigre 3871, Capital. — 3) Denominación QUIMICA MEDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representaciones de productos químicos industriales y materias primas para industrias en general. — 6) Capital: Se fija en la suma de $ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 c|u que se suscriben así: Mateo Lembo, 30.000 cuotas y Osvaldo Humberto Di Camillo, 30.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50% en efectivo. El saldo se integrará dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8) Domicilio: Del Tigre 3871, Capital Federal. — 9) Administración: A cargo de ambos socios que actuarán como gerentes en forma indistinta.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 10.431

CALZADOS LIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Miguel Lamanna, italiano, casado, comerciante, de 50 años, C.I. 3.737.843, Echeverría 5852, primer piso, Capital Federal; Miguel Angel Spinelli, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. número 4.677.952, Andonaegui 2190, piso 4º, dpto. B, Capital Federal. — 2º) 30 de octubre de 1981. — 3º) "CALZADOS LIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Carlos Ortiz 1283, Capital Federal. — 5º) Fabricación, exposición y venta de zapatos de todo tipo, elaborados con cualquier material que sea apropiado. — 6º) Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 225.000 — Nº 10.432

EL ABUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: EL ABUELO S. R. L. Por declaratoria de herederos de fecha 8|3|82, en autos Vázquez Ricardo y Bertoni de Vázquez Haydée Dora s|Sucesión, a la señora María Teresita Vázquez de Bertoni y al Sr. Ricardo Andrés Vázquez y Bertoni les corresponden las mil (1.000) cuotas sociales de la mencionada sociedad. Por declaratoria de herederos de fecha 2|11|81, en autos Apuzzo Eduardo s|Sucesión, a los señores Héctor Eduardo Apuzzo, Horacio Carlos Apuzzo y a la señora Nélida Bertoni de Apuzzo, les corresponden las mil (1.000) cuotas sociales de dicha sociedad. En la siguiente proporción: Héctor E. Apuzzo, 250; Horacio C. Apuzzo, 250 y la señora Nélida Bertoni de Apuzzo, 500.

El Socio.

$ 180.000 — Nº 10.415

ROFSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que mediante estatuto modelo del 27 de abril de 1982 se constituyó ROFSOL S.R.L. — Domicilio: Tucumán 2749, 8º "C", Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Alicia Elena Rofchuc, argentina, divorciada, de 2[illegible] años, diseñadora, C.I.P.F. Nº 6.245.[illegible], domiciliada en Jean Jaurés 337, 2º "C", Horacio Salvador Rofchuc, argentino, casado, de 29 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.636.519, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 4926; Felisa Mancuso de Solano, argentina, casada, comerciante, de 58 años, C.I.P.F. Nº 3.539.969 y Juan Antonio Solano, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I.P.F. Nº 6.039.971, ambos domiciliados en Pasaje Hinojo 4661, todos de Capital. — Capital: $ 15.000.000 representado por 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria. — Industrial: Fabricación, elaboración, transformación y confección de prendas de vestir. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Alicia Elena Rofchuc y Felisa Mancuso de Solano.

La Gerente.

$ 240.000 — Nº 10.445

AFRITRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace publicar por un día el siguiente edicto: Socios: Rodolfo Osvaldo Farina, C.I. 4.515.982, expedida por la Policía Federal Argentina, de 35 años de edad, soltero, argentino, abogado, domiciliado en la calle Güemes 3819, 6º piso, departamento 22, Capital Federal; y Alfredo Luis Esposito, C.I. 6.531.423, expedida por la Policía Federal Argentina, de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Barolti 3737, piso 11, departamento B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Razón Social: AFRITRADE S.R.L. — Domicilio Social: Cerrito 512, 5º piso, oficina 2. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el ejercicio de representaciones comerciales y de promoción de exportaciones e importaciones y la realización de operaciones de importación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actuando como gestor de negocios, representante y|o intermediaria de personas físicas o jurídicas nacionales y|o extranjeras y toda otra actividad ligada o similar al objeto social. — Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) cada uno, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto y en dinero en efectivo, por partes iguales de la siguiente forma: Alfredo Luis Espósito: (50) y Rodolfo Osvaldo Farina: Cincuenta (50) o sea cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Rodolfo Osvaldo Farina y Alfredo Luis Espósito. — Organización y Representación Legal: Actuarán en forma indistinta obligando a la sociedad con la firma de cualesquiera de los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Los Gerentes.

$ 570.000 — Nº 10.433

CLINQUER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Adopta el Contrato Modelo de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1982. Socios: Daniel Horacio Pomilio, casado, argentino, de 28 años, D.N.I. Nº 10.859.735, industrial, y Héctor Carlos Pomilio, casado, argentino, de 53 años, L. E. Nº 5.553.065, constructor, ambos domiciliados en la calle Leandro N. Alem 253 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CLINQUER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, el fraccionamiento de tierras, lotes y su venta, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital: Veinte millones, dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Boyacá 560, 5º piso D, de esta Capital Federal. b) Designar Gerentes a los señores Daniel Horacio Pomilio y Héctor Carlos Pomilio.

El Escribano Nacional.

$ 420.000 — Nº 10.442

V. y S. DESIGNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 6 de octubre de 1981, María Cristina Vicens de Yuste, cede y transfiere las 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: A favor de Ricardo Federico Sica, 100 cuotas y a favor de Jorge Antonio Sica, argentino, casado, nacido el 13|9|1949, L. E. número 7.887.834, abogado, domiciliado en la calle Viamonte 675, 8º, Capital, 400 cuotas, por la suma total de $ 500.000. Se modifica el artículo 5º del contrato social: Administración y Representación a cargo del socio Ricardo Federico Sica quien reviste el cargo de gerente.

El Socio.

$ 150.000 — Nº 10.239

SAUCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Enrique María Bilbao, español, comerciante, nacido el 15 de setiembre de 1939, C. I. Nº 5.728.421, casado; Amanda Beatriz Balcone, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de mayo de 1942, L. C. Nº 9.983.357, domiciliados en Colón 477, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, cónyuges. — 2º) 24 de mayo de 1982. — 3º) SAUCES S.R.L. — 4º) Erezcano 2870|72, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos plásticos. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.

$ 165.000 — Nº 21.095

MONICA BRENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 15-2-82, por instrumento privado, la sociedad MONICA BRENTA S.R.L. aumento su capital social de $ 1.000.000 a $ 40.000.000, modificándose la cláusula 5º del Contrato social.

El Apoderado.

$ 60.000 — Nº 10.392

ACLARACION

MULTITAPA

S. R. L.

Se hace saber por un día, con relación a la sociedad denominada MULTITAPA S. R. L., que por edicto Nº 13.744 de fecha 27 de noviembre de 1981, se omitió consignar el plazo de duración de la sociedad, el cual será de cuarenta años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse por un lapso de diez años más a su vencimiento si ninguno de los socios o quienes legítimamente los representen denunciaran el vencimiento y solicitaran la disolución de la sociedad con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento. Se deja constancia además que el nombre correcto del socio José Bermúdez Ferreira, es correcto en esta forma.

El Gerente

$ 180.000.— e. 17|6 Nº 21.137 v. 17|6|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL GOLIGORSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 100.000 e.17|6 Nº 5.094 v.21|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11 al 14 de mayo de 1982.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA LILIA LETICIA SILVESTRI viuda de FINOCHIETTI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 100.000 e.17|6 Nº 20.513 v.21|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|6 al 8 de junio de 1982.

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don ORLANDO LEONEL ESPINACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 100.000 e.17|6 Nº 9.009 v.21|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|6|82 al 10|6|82.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA URQUIOLA DE UBIETA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 100.000 e.17|6 Nº 20.687 v.21|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|6|82 al 11|6|82.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la doctora Graciela E. González, Secreta-

ría Nº 52, del doctor Jorge A. Quagliardi, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados "Paúl Raúl León c|Vera de Paúl, Luisa s|divorcio comunica que ha ordenado lo siguiente: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Razón durante dos días, emplazando a LUISA VERA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1982. — Graciela E. González, Jueza.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 200.000 e.17|6 Nº 10.327 v.18|6|82

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, sito en Talcahuano 490, piso 3º, de Capital Federal, c'ta y emplaza al señor JOSE GIL IÑIGUEZ a estar a derecho en los autos: "Gil Iñiguez, José s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 14.392.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 90.000 e.12|3 Nº 97.079 v.12|3|82
$ 90.000 e.14|4 Nº 1.195 v.14|4|82
$ 90.000 e.14|5 Nº 5.755 v.14|5|82
$ 90.000 e.17|6 Nº 10.303 v.17|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Cuono del Franco y otros s|ejecutivo", cita a los ejecutados, señores FLORENTINO DEL FRANCO y CUONO DEL FRANCO, a fin de que se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 70.000 e.17|6 Nº 10.462 v.17|6|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A. s|concurso preventivo, que se ha abierto con fecha 31 de mayo de 1982 el concurso preventivo de la sociedad Industrias Argentinas del Papel, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus ped'dos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos a la sindica, contadora Mirta Noemí Mactas, con domicilio en Campichuelo 272, piso 4º, D, hasta el día 1º de setiembre de 1982. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 10 de noviembre de 1982, a las 8,30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 750.000 e.17|6 Nº 19.395 v.23|6|82

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a OSCAR ARMANDO CAMPOS, LILIANA GRACIELA GOMEZ y JORGE OMAR EDUARDO LONEGRO, para que comparezcan al juicio promovido por Droguería Americana S.A.C.I. c.Sindicato de Diarios y Revistas s. ordinario, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 140.000 e.17|6 Nº 10.361 v.18|6|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 18 de mayo de 1982 se declaró en estado de quiebra a DOBLAS EDGARDO ANTONIO; Síndico designado Moisés Gorelik, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, 1º P. "C" y "D", Capital Federal, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el Síndico la del día 27 de julio de 1982. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta el día 29 de setiembre de 1982.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 17|6 Nº 2.558 v. 23|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 17|6 - Vence: 21 9|82

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|5|82	JULIO FERNANDEZ	10.133
2	4	Horacio Roberto Granero	19|5|82	MARIA ESTHER NICOLAU DE ASCHIERI	10.170
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|4|82	DIAMANTINA GOMEZ, VIUDA DE LEZCANO	10.129
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|5|82	MARIA ELVIRA CARRIL, VIUDA DE MOBILI	10.209
4	8	Ernesto D. Julián	20|5|82	JUANA RUBINO DE NICASTRO	10.265
6	11	Hugo Carrillo	13|5|82	ANGELA MARIA CACACE DE LUCARELLA	10.229
15	29	José Eduardo Russo	9|6|82	MARINA RUTH SALVAT DE CABRERA	10.256
15	29	José Eduardo Russo	15|4|82	HENA CELIA GOMEZ DE CALVO	10.128
20	39	Luis José Carballido	20|5|82	MARIO QUEIROLO	10.179
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|6|82	EULOGIO FERNANDEZ	10.156
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|6|82	ENRIQUE PASCUAL D'AMICO	10.219
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|6|82	FERNANDO CROCCO	10.147
24	48	Rubén H. Malatesta	3|6|82	RUBEN ALFONSO BENEDETTO	10.253
25	50	Marta Eugenia Giraudy	8|6|82	HUMBERTO BELLESI	10.152
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|6|82	FRANCISCO JONAS INGHAM	10.205
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|6|82	ANGEL DE MATTHAEIS	10.198

e. 17|6 Nº 2.122 v. 21|6|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "Taverna de Castellani, Rosa Ana J. y otra s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 340.901, por pesos 40.518.604, cuyo vencimiento operó el 14 de enero de 1982 a nombre de ROSA ANA JOSEFINA TAVERNA DE CASTELLANI Y MARIA MANUELA DELAZZARI DE TAVERNA, librado por Citybank, sucursal Liniers y se autorizará su pago sesenta días contados desde la última publicación si no mediare oposición. — Publíquese en forma alternada —día por medio— durante quince días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 120.000 e.17|6 Nº 10.131 v.17|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del doctor Eduardo J. M. Mölberg, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "IVANOFF, JORGE PEDRO": Fijándose hasta el día 11 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, contador Diego Miguel Navarro con domicilio en Lavalle 1454, piso 3º, oficinas 1 y 2, Capital, La Junta de Acreedores se realizará el día 8 de octubre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 650.000 e.17|6 Nº 21.106 v.23|6|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Callao 635, 3º P. Cap. Fed., Secretaría Nº 30 en los autos caratulados: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S.A.I.C.A. y G. s|Concurso Preventivo" hace saber que por resolución de S.S. de fecha 27 de mayo de 1932 se ha declarado finalizado el precitado concurso preventivo, dando por concluída la intervención del Sr. Síndico, disponiendo la cesión de las medidas cautelares ordenadas en el auto de apertura como así también las dispuestas en el artículo 66 de la ley 19.551 y las trabadas para garantizar el cumplimiento del acuerdo.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 10 de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 130.000 e. 17|6 Nº 10.424 v. 17|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, de la Capital Federal, Secretaría nro. 30, hace saber en autos "GHARAGUEZIAN GREGORIO s|Concurso Civil Preventivo" que ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de Gregorio Gharaguezian, con domicilio en Blanco Encalada 5058, piso 5to. Dpto. "25", Buenos Aires. El síndico designado es el Dr. Juan Carlos Conso, con domicilio en Paraná 275, 5º "9" ante quien deberán presentar los acreedores su pedido de verificación hasta el 15 de setiembre de 1982. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 17 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, 3º piso).

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 750.000 e. 17|6 Nº 10.273 v. 23|6|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 33, notifica a RODOLFO A. GALELIANO y HECTOR M. SALOMONE, la sentencia dictada en los autos "Inverfín S.A. Cía. Financiera c|Galeliano Rodolfo A. y otro s|Ejecutivo" Expte. 8.132 que dice: Bs. As. 22 de octubre de 1981... sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante contra Rodolfo A. Galeliano y Héctor M. Salomone, hasta hacerse el acreedor íntegro pago total del capital reclamado de Ciento Veinte Millones ($ 120.000.000) pesos, con mas sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajustes por depreciación monetaria calculado de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor, nivel general operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada quedó constituída en mora el 5 de agosto de 1981. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de cumplimiento de la sentencia. Notifíquese. (art. 41 del C. Porc.).

Juan Carlos Mata, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 4 de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 600.000 e. 17|6 Nº 10.323 v. 21|6|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, comunica por quince días en autos "SATNE, JOSE y otra s|Cancelación de Certificado", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 245.316, emitido el día 18 de febrero de 1982 por la Caja de Crédito Corrientes Cooperativa Ltda. a nombre de José Satne y María Nisensohn de Satne por la suma de pesos 73.[illegible] 000, con fecha de vencimiento el 18 de mayo de 1982 con un monto de $ 91.623.287, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si no se dedujeran oposición por el tenedor.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.950.000 e. 17|6 Nº 21.123 v. 7|7|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de EROLI S.A. (Expediente Nº 9.926) con domicilio legal en la calle San Martín 575, piso 1º de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 31 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Juan Carlos Manrique con domicilio en la Avda. Alvear 1891 - 1º piso, ofic. 107 y 108 de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 2 de noviembre de 1982 a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 800.000 e. 17|6 Nº 10.324 v. 23|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "HUAMAC S.A. s|quiebra", que se ha resuelto fijar nueva Junta de Acreedores para el día 21 de julio de 1982, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, que se realizará con los concurrentes.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 17|6 Nº 2.559 v. 23|6|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Bareiro Leguizamón, Adolfina Catalina s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ADOLFINA CATALINA BAREIRO LEGUIZAMON, D.N.I. Nº 92.097.419, y domiciliada en 33 Orientales 1804, 2º piso, Dto. 4 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.584 v. 17|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza a CARLOS MARIN para que comparezca dentro del quinto día a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Corbetta Arturo A. c| Marín Carlos s|Sumario" bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarse Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Guillermo M. Joseleich Dossola, secretario.

$ 140.000 e. 17|6 Nº 21.133 v. 18|6|82

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza a RAUL EDUARDO FERNANDEZ para que dentro de los diez días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "Thompson Eduardo Arturo y otros c| Fernández Raúl Eduardo y otra s.Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 270.000 e. 17|6 Nº 10.335 v. 21|6|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a CLARA ZELMIRA TAGLIAFICO (L.C. número 3.254.521), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.560 v. 17|6|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
5	114	Martín G. Santillán	4|6|82	JUAN DE DIOS QUEZADA	3	Hurto.
5	116	Martín Irurzun	1º 6|82	ENRIQUE RUBEN GOMEZ y PEDRO LUIS VARELA	3	Robo calificado. - Sumario 37.238.
8	123	José A. Klappenbach	8 6 82	JUAN MARTIN PEREGO	3	Estafa y falsificación.
15	144	Graciela A. Gils Carbo	31,5,82	CARLOS DIEGO SOTO	3	Estafa reiterada.
16	147	Víctor G. Pettigiani	28 5 82	ALBERTO JORGE CERNADAS	3	Averiguación estafa.
16	149	José D. Allevato	1º,6,82	HUGO LOPEZ (a) CURUZU o "EL CORRENTINO II"	3	Robo reiterado.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	1º|6|82	ROBERTO MIGUEL FILANDINO	3	Robo.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	7|6 82	DANIEL GONZALEZ	3	Robo y resistencia a la autoridad calificada.
18	156	Néstor F. Bertoni	1º 6 82	EDUARDO ANDRES ALTEM	3	Estafa.
21	165	Elena do Pico Farrell	26 5,82	JUAN ALBERTO NIEWIERKIZWICH	3	Hurto.
24	112	Nestor L. Biondi	31 5,82	RODOLFO GUILLERMO FRAIZ	5	Estafa.
27	106	César C. Neira	1º 6 82	EDUARDO PEDRO PRUSSATTO	3	Delito de estafa.
28	142	Armando Chamot	8|. 82	HUGO HECTOR PAGANI	3	Defraudación.
28	142	Armando Chamot	8 6|82	ENRIQUE MARIO ROCCA	3	Defraudación.
28	142	Armando Chamot	8 6 82	PEDRO AGUSTIN ELIAS PIZARRO	3	Defraudación.
30	109	Diego Fernandez Alonso	24 5 82	PEDRO LEON ZAVALIA	3	Denuncia del Mercado de Valores S. A.
33	170	Oscar R. Amirante	2,6,82	HECTOR GUSTAVO PAPARINI	3	Defraudación.

e. 17|5 Nº 1.248 v. 17,6,82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	2|6|82	LYAN ALISON HENDERSON	3	Infraccion al articulo 302 del Código Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	31|5|82	JAIME WAINER	3	Inf. art. 302 del C. Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	31 5|82	DANIEL ANIBAL MOMBIELA	3	Inf. art. 302 del C. Penal.
1	2	Luis A. Favale	2|6|82	CESAR EDUARDO GIORDANO	3	Nº 1.411 - Infracción al artículo 302 del Código Penal.
1	2	Luis A. Favale	31|5|82	ZULEMA BLANCO	3	Nº 1.359 - Infracción al artículo 302 del Código Penal.
1	2	Luis A. Favale	31 5|82	RUBEN DARIO SIMPLICIO	3	Nº 1.359 - Infracción al artículo 302 del Código Penal.
2	3	Luisa C. Albamonte	17|5,82	MOYANO VENEDICTO	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
2	3	Luisa C. Albamonte	18|5,82	BREZCA LUIS	3	Inf. art. 302 del Código Penal.
2	3	Luisa C. Albamonte	2|6 82	MARIA CRISTINA NELIDA TROVETTI DE MONTERO	3	Inf. art. 302 del Código Penal.
5	11	Enrique E. Pigretti	31|5 82	VAZQUEZ RUBEN OSCAR	5	Contrabando.
7	13	Alfonso Rojas (h.)	7 5|82	DOMINGUEZ JORGE ROGELIO	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
8	16	Mónica M. Iguiñiz	2 6 82	ABRAHAM KUCHINSKY	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
8	16	Mónica M. Iguiñiz	4|6 82	JOSE LUIS ERNESTO FABBIO	3	Infracción art. 302 del Código Penal.

e. 17|6 Nº 1.247 v. 17,6,82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 4 de junio de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: VICTOR SEVER, de nacionalidad Yugoslavo, nacido el 22 de julio de 1923, en Brezovica, Pcia. de Ljubljana, Yugoslavia, C.I. Nº 4.013.520, hijo de Miguel Sever y de María Peklaj, domiciliado en la calle 84 Nº 2536, San Andrés, Ptdo. de Gral. San Martín, por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de junio de 1982. — Carlos R. Campaired, secretario.

e. 17|6 Nº 2.585 v. 17|6|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 14 de mayo de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a FELIPE JACOBO BALG, nacido el 7 de agosto de 1924 en Eslavonia, Yugoslavia, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.958.854, domiciliado en la calle Capdevilla 780 de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 7 de junio de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.586 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a: ELENA CONCEPCION ESPINOSA, nacida el 26 de noviembre de 1930 en Ypacaraí, Paraguay, con D.N.I. Nº 92.079.132 del Registro Nacional de las Personas, domiciliada en la calle Azara 1130 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 7 de junio de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.587 v. 17|6,82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a: ANDRES FRANCISCO OZUNA GIMENEZ, nacido el 4 de octubre de 1955 en Asunción, Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 10.403.647 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Necol 377 de Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 7 de junio de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.588 v. 17|6 82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don: JOSE SEDEÑO NOGALES, nacido el 18 de agosto de 1961 en Cochabamba, Bolivia, con D.N.I. Nº 92.405.866 del Registro Nacional de las Personas, domiciliado en la calle Barrancas 2160 de San José, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 9 de junio de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.589 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 14 de mayo de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a: PEDRO BERNERT, nacido el 6 de setiembre de 1913 en Banato, Yugoslavia, con Cédula de Identidad Nº 1.805.551 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lugano 367 de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 7 de junio de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.590 v. 17|6|82

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Expediente Nº 2. — "Córdoba, 1º de junio de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DEAKIN, SANTIAGO ARTURO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial. quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y el Decreto-Ley 2.367|78). Hágase saber a Deakin, Santiago Arturo, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 3 de junio de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 17|6 Nº 2.591 v. 17 6|82

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 94|82. — Santiago del Estero, 28 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ROMERO, JOSE EUSTAQUIO, domiciliado en Colonia Dora, Dpto. Avellaneda, Sgo. del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 7 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|6 Nº 2.561 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 227. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a MIRANDA, JOSE CRUZ, domiciliado en Villa San Martín, Dpto. Loreto, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|6 Nº 2.562 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 25. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra.

María M. A. de Ferrero, cita a PAZ, MARIO ROLANDO, domiciliado en Colonia San Juan, Dpto. Figueroa, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.563 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 339. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ROJAS, JULIO GERMAN, domiciliado en Charcas s|n., Frías, Dpto. Choya, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e 17|6 Nº 2.564 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 343. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ROLDAN, JOSE RAMON, domiciliado en Palos Quemados, Dpto. Banda, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.565 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 102. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ROJAS, MANUEL DEL ROSARIO, domiciliado en Vinará, Dpto. Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.566 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 234. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a RUIZ, MANUEL ENRIQUE, domiciliado en Avda. Belgrano s|n., Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.567 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Expte. Nº 273. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a SORIA, RODOLFO JOSE, domiciliado en Catamarca 129, Frías, Dpto. Choya, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.568 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Expediente Nº 410. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la doctora María M. A. de Ferrero, cita a SOSA, EDGAR, domiciliado en Caiza, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148 inciso 3º del C.P.C.N.). — Firmado: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria electoral.
e.17|6 Nº 2.569 v.17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Expediente Nº 63. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la doctora María M. A. de Ferrero, cita a VIZGARRA, JORGE ANTONIO, domiciliado en Urutaú, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148 inciso 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria electoral.
e.17|6 Nº 2.570 v.17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Expediente Nº 173. — Santiago del Estero. 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la doctora María M. A. de Ferrero, cita a CARO, SEGUNDO ADOLFO, domiciliado en Lojlo, Departamento Matara, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148 inciso 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria electoral.
e.17|6 Nº 2.571 v.17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Expediente Nº 309. — Santiago del Estero. 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la doctora María M. A. de Ferrero, cita a RODRIGUEZ, EDUARDO JOSE, domiciliado en Selva, Departamento Rivadavia, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148 inciso 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria electoral.
e.17|6 Nº 2.572 v.17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Expediente Nº 315. — Santiago del Estero. 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero. Prosecretaría a cargo de la doctora María M. A. de Ferrero, cita a ORTIZ, RAMON ROSA, domiciliado en Taco Pozo, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148 inciso 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 3 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria electoral.
e.17|6 Nº 2.573 v.17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Expediente Nº 336. — Santiago del Estero. 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la doctora María M. A. de Ferrero, cita a ROJAS, MARIO ALFREDO, domiciliado en Los Núñez, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148 inciso 3º del C.P.C.N.). — Firmado: Artiro E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria electoral.
e.17|6 Nº 2.574 v.17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Expediente Nº 336. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la doctora María M. A. de Ferrero, cita a MENDEZ, ROBERTO HORACIO, domiciliado en Los Juríes, Departamento Taboada, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148 inciso 3º del C.P.C.N.). — Firmado: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 3 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria electoral.
e.17|6 Nº 2.575 v.17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 29. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a PAJON, CARLOS SILVIO, domiciliado en Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 3 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.576 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte Nº 221. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a VILLALBA, EUDALDO MARTIN, domiciliado en Bajo Verde, Dpto. Alberdi, Prov. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterio a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.577 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 326. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a CORVALAN, LUCINDO, domiciliado en Roversi, Dpto. Moreno, Prov. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 17.532), bajo apercibimiento de rebeldía art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.578 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 203. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a GOMEZ, HECTOR NICOLAS, domiciliado en Villa Grimanesa, Dpto. Capital de la Prov. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del término del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 21.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 3 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.579 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 9. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ALBORNOZ, RICARDO ISMAEL, domiciliado en Colonia Tinco, Dpto. Río Hondo, Sgo. del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: S|infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.580 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 381. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ROJAS, ERALDO, domiciliado en Anca Overa, Dpto. Alberdi, Sgo. del Estero para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos S|infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 7 de junio de 1982. —María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.581 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 403. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a DIAS, HUGO DELIVIANO, domiciliado en Monte Quemado, Dpto. Copo, Sgo. del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 17.532), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.582 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. 184. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a FARIAS, JORGE NICOLAS, domiciliado en Real Sayana, Dpto. Avellaneda, Sgo. del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 21.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 4 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.
e. 17|6 Nº 2.583 v. 17|6|82

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 31 de marzo de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a ANA DEL ROSARIO GIRET, domiciliada en Km 3 Eldorado, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 7 de junio de 1982. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e.17|6 Nº 2.600 v.17|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 24 de marzo de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a SANTANDER, JUAN RAMON, domiciliado en Fco. de Haro y Ameghino, Posadas. — Publíquese por un día.
Posadas, 8 de junio de 1982. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e.17|6 Nº 2.599 v.17|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a BENICIA PEREIRA, domiciliada en Sta. Catalina 5700, Posadas. — Publíquese por un día.
Posadas, 8 de junio de 1982. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e.17|6 Nº 2.598 v.17|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber
SHE L
que por sentencia de fecha 2 de abril de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a EZEQUIEL OVIEDO DUARTE, domiciliado en Montecarlos, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 8 de junio de 1982. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e.17|6 Nº 2.597 v.17|6|82

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.491|81. — Salta, 3 de junio de 1982. — Otorgar la naturalización argentina a don NAHIM SCHEJ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante).
Salta, 3 de junio de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.
e. 17|6 Nº 2.592 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.496 82. — Salta, 3 de junio de 1982. — Otorgar la naturalización argentina de doña BASILIA NELIDA SALINAS DIAZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante).
Salta, 3 de junio de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.
e. 17|6 Nº 2.593 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.495 82. — Salta, 7 de junio de 1982. — Otorgar la naturalización argentina de don ISIDRO QUISPE CHUMACERO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y

sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 7 de junio de 1982. — Luis Víctor Outes, prosecretario.
e. 17|6 Nº 2.594 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.490|81. — Salta, 3 de junio de 1982. — Otorgar la naturalización argentina de doña ARMINDA SANCHEZ CHOQUE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante).
Salta, 3 de junio de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.
e. 17|6 Nº 2.595 v. 17|6|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.482|81. — Salta, 3 de junio de 1982. — Otorgar la naturalización argentina de don FELIX ABAN AGUIRRE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante).
Salta, 3 de junio de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.
e. 17|6 Nº 2.593 v. 17|6|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 31, del Dr. Luis Pedro Fasanelli de la Ciudad de Buenos Aires comunica por tres días en los autos caratulados: "FIANDRA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A., c|CARRERA de CARPENTIERI, ELBA NORMA, s|Ejecución Hipotecaria (s.Reconstrucción), Expte. Nro. 26.976 (Reservado)", que el Martillero Público Don Amadeo Antonio Saine, rematará el día 21 de junio del corriente año a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nro. 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, una casa quinta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicada frente a la Estación Gorina, Partido de La Plata, Circunscripción VI, Sección 2, Fracción III, Letra a. Superficie: 4 ha. 3a. 19 c. y demás constancias obrantes en autos. — Desocupada. — Pudiendo visitarse en cualquier momento. — Al contado, al mejor postor, con base de $ 1.061.670.787. — Seña: 8 % acto de remate con más el 3 % de comisión, sellado 0,50 % todo en dinero efectivo. — El comprador deberá indentificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 660.000 e. 17|6 Nº 10.318 v. 21|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S.A.C.I. e I. c|SOBRAL PEDRO MANUEL s|Ejecutivo" Expte. Nº 56.381 que el Martillero Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolivar 218, piso 5º Of. 25, rematará el día miércoles 30 de junio de 1982 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un sexto (1|6) parte proindivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble de la calle Rafaela 5022|24|26, entre las calles Manzoni y Leopardi de Capital - Matrícula Nº 1645,55, mide 8,66 mts. de Fte. al N. por 34,01 mts. de fondo. — La parte correspondiente a los números 5024 y 5026 perteneciente al frente está compuesta de: garaje, hall, comedor, baño, cocina y patio con terraza estando ocupada por un familiar del demandado y la parte del fondo que corresponde al nº 5022, esta compuesto de dos dormitorios, comedor, baño, pieza de servicio con baño y cocina-comedor diario, patio y terraza. — Adeuda impuestos municipales: $ 683.128. — Obras Sanitarias $ 374.303. — Base $ 9.080.444. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y el 50 % del importe del sellado del boleto. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 480.000 e. 17|6 Nº 21.135 v. 18|6|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "MARTINEZ ENRIQUEZ JOSE c|HOB S.A.C.I.F.I.A. Expte. Nº 8.451 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará "Ad-Corpus" el día lunes 28 de junio de 1982 a las 11 y 30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en el Partido de Las Flores, Prov. de Bs. As., identificado como Chacra Nº 94, Partida 5.196, Nomenclatura Catastral: Circ. I, secc. C. — Parcela 1, antecedente dominal Nº 83|961 Las Flores, inscripto en Matrícula Nº 7.693, escritura 224.975 del 12|9|79 de la ciudad de La Plata, cuyas medidas surgen del informe a fs. 33 y 33 vta. Sup. aprox. 15 Ha. con cerco perimetral y divisiones internas con las mejoras descriptas en fs. 38| 40 que incluyen entre otras, cinco grandes galpones para aves y casa-habitación la que puede apreciarse en reseña fotográfica que se encuentra agregada a fs. 53|64 y 66|83. — El inmueble está ocupado por persona que no exhibe título habilitante alguno para ejercer tal ocupación, según se desprende de diligencia en autos a fs. 51|51. — Base pesos 10.029.333 al contado. — Seña 8%. Comisión 3%. — Sellado Ley 0,5%. — Todo en efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden del martillero sobre Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. — Visitas acompañadas días 19 a 26 de junio de 1982 de 10 a 16 hs.; dirigirse a Sr. Orlando Aguirre calle Brown 513, Ciudad de Las Flores, T.E. 2155. — Más informes T.E. 743-9222. — Folletos en Talcahuano 479, Capital.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
$ 720.000 e. 17|6 Nº 10.329 v. 21|6|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres en autos "SALAS, ANGEL c| KALEPDJIAN, JUAN s|ejecutivo" Expte. Nº 41.516, que el martillero Luis Benedit rematará el día 23 de junio de 1982 a las 10 horas, en Cangallo 1233, Cap. Fed. las 5|6 partes del inmueble de la calle Nogoyá 2709, Capital. Nom. Cat.: Circ. 15, secc. 71; manz. 62; parc. 25. — Partida Nº 255.617. — Que se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 horas. — Ocupado por el demandado (fs. 53 vta.). — Base: $ 33.962.530. — Al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado 5 por mil. — Dinero efectivo. — Adeuda Municipales al 17|12,81 $ 792.834 (fs. 37) Obras Sanitarias pesos 523.008 (fs. 42) ambas sujetas a reajuste. — "Ad-Corpus".
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 360.000 e. 17|6 Nº 10.330 v. 17|6|82

Nº 21

Juzgado en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos caratulados "LOCATELLI, MARIA ANGELICA s|concurso civil" expediente Nº 8.062, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará, sin base, al contado y mejor postor, el día 23 de junio de 1982, a las 11 horas, en el salón de venta de Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes muebles inventariados a fs. 67|68 cuyo detalle es el siguiente: Un juego de comedor importado —alemán— de estilo inglés con tapa de cristal, integrado por mesa, 8 sillas y 2 sillones; Un trinchante de 3 cuerpos; Un sofá de 3 cuerpos en pana verde; Un sillón; Una mesa libro; Una heladera Flamex de 12 pies; Una heladera Philco de 9 pies; Un televisor blanco-negro de 20" Philco; Dos alfombras de 2,50 m por 2,50 m aproximadamente; Una alfombra de 1,70 m por 2,30 m aproximadamente; Cuatro grabados de imprenta A. Salmun; Un espejo dresoir, rectangular, dorado; Un cuadro enmarcado Pérez Celis; Un cuadro firmado Cañas; Un cuadro Salvador Dalí; Un cuadro de Bruzzone; Un cuadro de María Angélica Chamorro; Un cuadro de Manette Lydis; todos reproducciones; Un juego de metal plateado, son 3 piezas con bandeja y un bahiut de 2 puertas. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega inmediata. — La exhibición se efectuará los días 18; 21 y 22 de junio de 1982, de 10 a 12 horas en Gurruchaga 678, piso 5 "A" Capital Federal. — Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moore, secretario.
$ 840.000 e. 17|6 Nº 10.331 v. 21|7|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "KOLTON S.A. contra QUIROGA SILVIA y otro s|ejec.". Expte. Nº 7.273, que la martillera Magdalena Malbran de López Basavilbaso, rematará el lunes 28 de junio de 1982, a las 16.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 69 de la finca Almafuerte 677|79|81 y 83 entre calles Tigre y Andrés Ferreira, piso 8º, Dpto. "H", Cap. Fed., que consta de: Hall, living con balcón al contrafrente, dormitorio, baño y cocina, en la unidad está instalada una línea telefónica. Superficie cubierta 40,75 m2. balcón 2,73 m2. Total 43,48 m2. Porcentual 1,48 %, Matrícula FR. 2-2276|69. Según constancias en autos adeuda a O.S.N. $ 405.291; a Municipalidad $ 1.241.771; Expensas Comunes no adeuda. Base $ 70.230.705 (2|3 valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Visitar días hábiles de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 340.000 e. 17|6 Nº 10.363 v. 18|6|82

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. 25 DE MAYO DE LOMAS DE ZAMORA c|CROCENZI HUGO DOMINGO y otro s|ejecutivo" (Expte.) 236), que el martillero Alberto E. Bicule rematará el día lunes 28 de junio de 1982 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 25 % indiviso del inmueble sito en la calle Azara 1916 de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. V. Sec. B. Mza. 32. Parc. 10a, ocupado por el demandado y su familia y que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio y baño auxiliar, todo edificado sobre un terreno de 8,66 m de fte. por 25,98 m. de fdo., sup. 224,98 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 13.484.416 al contado. Seña 10%. Comisión 3%, y sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. a partir del día 23 de junio de 1982.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 340.000 e. 17|6 Nº 10.362 v. 18|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Eduardo Leopoldo Fermé, Secretaría del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, comunica, por 3 días, en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|MINIATURAS BUBY S.C.A.F.I. C.I. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 203.353), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 29 de junio de 1982, a las 15 hs., en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, tres lotes de terreno, en conjunto, con todo lo en ellos edificado, clavado, elevado y|o adherido al suelo por accesión física y|o moral hoy o en el futuro, ubicados en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frentes a la calle Nº 363 (antes 668) entre la Avda. Este y Calle Nº 310 (antes 620), designados con las letras B, C, y 5NE, de la manzana 177, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T. Manz. 110, parcelas 2n, 2m y 1 respectivamente, que miden: Lote B: 10 m. de frente al N. E. por 43 m. 50 de fondo, sup. 435 m.c. — Deudas: Por Imp. Inmob.: 2º cuatr. de 1980 y 1º y 2º de 1981, un total de pesos 91.455 y por impuestos Municipales y otras deudas desde 1978 a 1980 un total de $ 1.420.460. — Lote C 10 m. de frente al N.E. por 43 m. 50 de fondo, sup. 43 5m.c. — Deudas por Impuestos Inmobiliario y Municipal, las mismas sumas que el lote B y el Lote 5 N. E., de 11 m. 75 de frente al N. O. por 40 m. de fondo, sup. 470 m.c. — Deudas: Impuesto Inmobiliario años 1979 a 1981, un total de 451.725 e Imp. Municipal, años 1978 a 1980, $ 1.213.740 y recargos de $ 533.870 y $ 106.490. — En dichos lotes se halla edificado la parte de la administración y salón de depósito de la demandada. — Visitar de 10 a 16 horas, todos los días hábiles. — Base en Conjunto: $ 38.141.933, al contado y al mejor postor. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10%. — Comisión: 3%.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 900.000 e. 17|6 Nº 21.103 v. 21|6|82

Nº 9

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN 831|33 c|TONANI, NELIDA s|cobro de expensas". Expediente 12.032, que el martillero Gustavo Jorge Di Peco, rematará al mejor postor, el día 29 de junio a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Cap. Fed.: Un departamento ubicado en calle Junín 831|33, Piso 4º, Unidad 14 letra "A", entre Avda. Córdoba y Paraguay, Zona Norte, Cap. Fed., con entrada común por el 831, con una superficie total de 84 mts. 73 dec. cuad. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 52; Parcela 16-C; Partida 1624050; Porcentual 5,2%. Ocupado por inquilino con contrato por 3 años que vence el 31 de marzo de 1985. Alquiler actual pesos dos millones ($ 2.000.000), mensuales ajustables cada 12 meses por el índice de precios minoristas al consumidor (costo de vida), más gastos de expensas e Impuestos Municipales y Obras Sanitarias a cargo del inquilino; actualmente abona por expensas, $ 882.000 mensuales. El inquilino a abonado por adelantado alquileres hasta el 31 de marzo de 1983. Deuda por expensas a abril de 1982, pesos 69.875.831. — Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dependencias de servicio y con servicios centrales. — Base: $ 32.463.[illegible], correspondientes a la 2|3 parte de la valuación Fiscal, año 1981. Venta al contado y en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado el 50% correspondientes al boleto de compra, venta. Puede visitarse los días lunes y miércoles de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 560.000 e. 17|6 Nº 4.378 v. 18|6|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 comunica por tres días en autos "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.Y.C.I.F. c|ITAL-VENETA S.A. C.I. y F. s|Ej. prendaria", que el martillero D. Martín Tamer, designado en autos, rematará el día 12 de julio de 1982 a las 11 horas, en el local de ventas de Martilleros y Balanceadores de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: Un cargador frontal marca "Bobcat" Nº 4969—MB—12395, modelo 974 fabricado en U.S.A. Accionado por motor diesel marca "Perkins" Nº LD—22557—U—648973 F. modelo 4-236, de 4 cilindros, 78 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de operación: 1.670 kg. Capacidad de volteo: 3.357 kg. Equipado con los siguientes accesorios: Transmisión hidrostática de volumen variable, plenamente reversible que controla velocidad y dirección; tracción sobre las cuatro ruedas, balde para tierra, capacidad 0,88 m3; neumáticos de 15x19,5 (12 telas) nylon-tipo flotación con protección metálica; con cabina protectora, reloj cuenta horas, cinturón de seguridad; peso aproximado de la máquina: 5.500 kg. Base: $ 65.842.334 al contado. Seña 30%. Comisión 10% y el 0,05 por mil sellado de ley, en dinero efectivo o cheque certificado. El bien se exhibirá en la calle La Habana 370, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio y días 1º, 2, 5, 6, 7 y 8 de julio próximo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Humberto E. Monelos, secretario.
$ 660.000 e. 17|6 Nº 10.316 v. 21|6|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A. SOC. DE AHORRO Y P.P. L. V. s|RODRIGUEZ, ANSELMO LORENZO s|Ejecutivo hipotecario", Expte. número 201.909, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día 24 de junio del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires

res, Partido de San Fernando, con frente a la calle Arenales 1258, entre las de Constitución y Tres de Febrero, edificado en el lote de terreno Nº 2, que mide 8m66 de frente por 28m57 de fondo, superficie 247,4162 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Sec. A; Manz. 19; Parc. 26. Partida 2663. Se trata de una casa habitación de dos plantas, que consta de pequeño jardín, porch, living comedor con arcada y hogar a leña, tres dormitorios, pequeño cuarto, comedor diario, baño, toilete y cocina; entrada para vehículos y fondo libre con garaje. — El estado de conservación en general es bueno y se encuentra ocupada por el señor Jorge Boccalón, su esposa María Esther González y tres hijos, quienes manifiestan ser familiares del demandado y vivir allí por habérsela éste facilitado durante su permanencia en el exterior, sin poder justificar otro carácter ni título de ocupación. De acuerdo a las cláusulas 9 y 15 del contrato de mutuo hipotecario, el deudor no puede alquilar el inmueble gravado y debe entregarlo libre de ocupantes y desocupado un mes antes de la fecha del remate. — Del expediente surjen las siguientes deudas: Municipalidad, $ 1.320.602 al 30|10|81; Obras Sanitarias, $ 1.321.121 al 26|10|81; Obra Gas Natural, $ 680.230 al 31|10|81; Impuesto Inmobiliario, pesos 2.195.070 al 27|11|81. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 570.067.133, al contado seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — La Secretaria.

$ 870.000 e. 17|6 Nº 10.301 v. 21|6|82

Nº 19

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "DONO EVARISTO c|PALERMO, EMA EPIFANIA ROSARIO s|Ejecutivo hipotecario" Expediente número 178.095, que el martillero Fausto O. Míguez, de

A. C. Taquini y Cía. rematará el día jueves 1º de julio de 1982, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, departamento Nº 6, en planta baja, interno, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, en la calle Bolívar números 1431|33|39|41|45, entre las de Garay y Brasil, con acceso por el número 1439, que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio con galería. — En edificio antiguo, con frente refaccionado, desarrollado en planta baja y un piso alto. El referido departamento se encuentra en regulares condiciones de conservación y se encuentra ocupado por el señor Marco Montero. — Superficie total funcional: 69,31 m2. Superficie cubierta: 55,3 metros cuadrados. Semicubierta: 8,53 metros cuadrados. Descubierta: 5,22 metros cuadrados. Porcentual 4,21 por ciento. No adeuda a diciembre de 1981 expensas. Debe por impuestos municipales al 22|3|82, pesos 129.591 con más los recargos que correspondan y por O. S. N. adeuda pesos 882.518 al 5|5|82, dicha cantidad se encuentra sujeta a recargos, intereses e indexación, según corresponda. — La cláusula 4ª del contrato hipotecario establece que la deudora se compromete en caso de ejecución, a entregar desocupado el departamento dentro de los 30 días de serle notificado la correspondiente demanda. — Podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. — Base $ 21.556.252, al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 780.000 e. 17|6 Nº 10.452 v. 21|6|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|VICENTINI LEANDRO ANGEL y Otra s|Ejec. hip." Expte. Nº 1.2867, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 24 de junio, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Chopin, entre Bogotá y Arenales, de la localidad de José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado según título, con el Nº 12, de la Manzana 7, Nomencl. Catastr. Circ. IV, Sección V, Manz. 63, Parcela 17, Partida Nº 23.936. Superficie total: 745,60 m2. Galpón con vivienda de aprox. 25x9 m de cemento armado. Desocupado. Base: $ 56.000.000. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Contado o cheque certificado a la orden del martillero. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que designe el Banco de Crédito Rural. Visitar, de 12 a 15 hs., los días 21, 22 y 23 de junio (hay cartel de remate). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Adeuda: Imp. Municip. $ 258.426, Imp. Inmob. $ 731.418. Más informes en las oficinas del martillero, Avda. Libertador 1110, Pº 12 "A", 41-0327, 42-4852, o en el Banco de Crédito Rural, Florida 200, Pº 1º

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 440.000 e. 17|6 Nº 10.314 v. 18|6|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 a cargo del Dr. Jorge A. Almeida Hansen (Callao 635, 5º piso) comunica por dos días en autos MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS EN LIQUIDACION c|MAZZUCCHELLI MERCEDES ROSA s|ejec. hipotecaria Expediente 1.808|80 (Exhorto de Rosario, Provincia de Santa Fe) que el martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 30 de junio de 1982 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad funcional Nº 240, piso 11, dpto. F de la finca sita en la calle Lavalle 750|754|758 (entrada también por Corrientes 753|757|763) Capital Federal. Sup. 31,60 dm2, porcentual 21 cts. por ciento. Consta de 2 ambientes, baño completo y kitchenette, en perfecto estado de conservación, ocupado por un inquilino transitorio sin contrato. Adeuda O.S.N. (fs. 14) pesos 78.862.932; Cont. Barido y Limp. (Fs. 59) $ 1.872.235; Expensas comunes (Fs. 70) $ 17.165.192. Base: $ 103.306.690 correspondiente a las 2|3 p. de la Valuación Fiscal. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de visita 25, 28 y 29 junio de 10 a 13 hs. Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 1982. — Secretario, Dr. Eduardo José Gorris.

$ 360.000 e. 17|6 Nº 10.328 v. 18|6|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, con sede en Paraguay 1546, 5º piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|ROO MARCELO E., ejecutivo hipotecario (Exp. 40.893|1980) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso) designado a propuesta de parte, rematará el 24 de junio de 1982 a las 13.30 horas en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal: 11 lotes de terreno en la actual ciudad Necochea, Provincia de Buenos Aires situados en calle 37 entre Avda. 42 y calle 40, señalados con los Nros. 13 a 23 de la manzana 190 d., con las siguientes medidas y superficies: Nº 13, 10 x 40 mts., superficie 400 mts2.; N 14, 10 x 30 mts., superf. 300 mts2.; Nº 15, 10 x 20 mts., superf. 200 mts2. (estos 3 lotes dan frente a la calle 40); Nº 16, 7 de frente, 4,24 ochava 17 y 20 m. costados y 10 mts. contrafrente, superf. 195,50 mts2.; Nº 17, 10 x 20 mts., superf. 200 mts2.; Nº 18, 10 x 30 mts., superf. 300 mts.2.; Nº 19, 10 x 40 mts., superf. 400 mts2.; Nº 20 10 x 50 mts., superf. 500 mts2.; Nº 21, 10 x 40 mts., superf. 400 mts2.; Nº 22, 10 x 30 mts., superf. 300 mts2.; lote 23 10 x 20 mts., superf. 200 mts2. (estos 8 lotes dan frente a la calle 67). — Catastro: IF 190 —D— 23. Partidas: 82.630 40. — Inscripción: Matrículas 30.592|602, Partido Necochea (76). Según constatación practicada por el Martillero con fecha 1º|5|1982 los lotes se encuentran totalmente desocupados por lo que podrán ser visitados en cualquier momento. En la escritura hipotecaria la demandada se obligó para el caso de remate por ejecución a entregar los inmuebles desocupados. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.295.350. Seña 8%. Imp. Fiscal 0,50% Comisión 3%. Todo efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 640.000 e. 17|6 Nº 10.329 v. 18|6|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NATIVIDAD NELIDA IÑIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. José Mario Irigaray, secretario.

e. 15|6 Nº 2.539 v. 17|6|82

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA ESPINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. Alicia B. Alvarez, secretaria

e. 15|6 Nº 2.540 v. 17|6|82

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROSSI. — Publíquese por tres días

Buenos Aires 20 de mayo de 1982. Alicia B. Alvarez, secretaria

e. 15|6 Nº 2.541 v. 17|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por quince días en el juicio MARTINEZ CAMPOS, MARIA A. y ROSA A. s|extravío certificado de depósito, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao, Nº 867.858 con vencimiento el 6|7|81 por la suma de $ 17.543.014, autorizándose su pago para después de transcurridos los plazos legales.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.200.000 e. 8|6 Nº 20.690 v. 29|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de DELTONA S.A. — Síndico: Contador Moisés Honing, con domicilio en Av. Corrientes 5753, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 13 de agosto de 1982. — Señálase la audiencia del 19 de

octubre de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, junio 2 de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 400.000 e. 10|6 Nº 9.586 v. 17|6|82

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en los autos "PANIZZO CLAUDIO H. y O. s|Cancelación". Expte. Nº 49.606, comunica que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera Nº 15.00, cuyos datos son los siguientes: a) Depósito recibido por el Banco Nacional de Desarrollo; b) Depositante Alfredo Pedro Kot, D. N. I. Nº 4.894.002 y|o Claudio Humberto Panizzo; c) Importe depositado u$s 7.233; d) Importe a pagar: u$s 7.481; e) Vencimiento 14|1|1982; f) Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.500.000. —e. 9|6 Nº 20.781 v. 29|6|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el art. 8º del Dto.-Ley 5.965|63 disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo emitido por el Banco de Boston, Sucursal Once, a favor de JOSE ASOREY y|o ISOLINA SOUTO DE ASOREY, bajo el Nº 018996 en fecha 8 de abril de 1981, con vencimiento el día 12 de mayo de 1981 por la suma de $ 14.362.300 y autorízase su pago a sus renovaciones después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.950.000 e. 28|5 Nº 7.690 v. 18|6|82

El Juzgado Comercial 2, Secretaría 4, en autos caratulados "SANFIZ DE CAZZULO, HORTENSIA s|cancelación" ha ordenado la siguiente publicación: Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Autos y Vistos. Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que la presentante extravió los Certificados de Depósito a plazo fijo según denuncia policial que en fotocopia acompaña. Los mismos son dos Certificados de Depósito a Plazo Fijo transferibles números 2.834.127 y 2.834.128 por las sumas de $ 167.960.000 y $ 5.019.291 con vencimiento el día 3 de mayo de 1982, librados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque. Por ello, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los certificados de plazo fijo precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente Resolución siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). 2º) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). 3º) Notificar al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque, autorizándose el pago de dichos certificados cuya cancelación se ordena siempre que hubiese transcurrido el plazo previsto por el artículo 89 Decreto-Ley 5.965|63 con más el importe que devenguen los mismos por la renovación que se ordenará más abajo y no mediare oposición ... Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez Comercial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 3.450.000 e. 2|6 Nº 3.415 v. 23|6|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, en autos caratulados: "ÑORQUIN, S.A. s|cancelación de pagarés", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1981 ..., dispónese la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados ambos con fecha 19 de octubre de 1981 por Razeni S.A. a la orden de Ñorquín S.A. por $ 98.000.000 y $ 97.240.793 con vencimientos el día 15 de enero de 1982 y el 15 de febrero de 1982, respectivamente, pagaderos en la Ciudad de Buenos Aires, no registrando endoso. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de lo sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. Julio César Rivera, Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — tancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría

$ 2.100.00 e. 31|5 Nº 7.932 v. 21|6|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que en la quiebra de: "NUEVO RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Quiebra", se ha fijado el plazo hasta el día 3 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. —

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación. Empieza: 15|6. Vence: 17|6|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	3| 6|82	MELANIA CANTATORE DE MOZZINO	9.902
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 6|82	EDUARDO COSTA	20.978
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|81	JOSEFINA ELISA CARMEN ELISA LIZZADRO	10.028
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 6|82	AGUSTIN ARCURI	20.950
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 6|82	CRISTINA RIPOLI DE SCARPA	20.948
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8| 6|82	MARIA CRISTINA URSO DE SANMARTINO	20.943
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	8| 6|82	BALBINA MARTINEZ DE CERUZZI	20.951
3	6	José María Irigaray	30| 4|82	MARIA CATALINA CAPATTO DE ESTRUCH	9.995
4	8	Jorge E. Dal Zotto	3| 6|82	RANULFO FELIPE ARGAÑARAZ	20.935
5	9	Martín Amorortu	4| 6|82	ELIAS ALDEGUNDE	20.962
5	9	Martín Amorortu	27| 5|82	DEMETRIO PONCIANO ACEVEDO	20.956
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 6|82	TOMAS CONRADO DORATO	10.031
6	11	Hugo Carrillo	21| 5|82	DANTE RAMPI	20.992
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|82	LEONARDO ORANGES	9.934
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º| 6|82	INES MORENO DE MARESCO	20.961
8	16	Adriana C. de Frezza	3| 6|82	BUENAVENTURA GARABATO	20.977
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 6|82	ANA MARIA CARLOS	20.969
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 5|82	LUIS TREDICCE	20.952
9	18	Ernesto D. Julián	7| 6|82	FRANCISCA FALAGAN DE ABAJO GARCIA	10.033
9	18	Ernesto D. Julián	3| 6|82	MANUEL ALFONSO FERNANDEZ	20.964
10	19	Martín J. Durand	8| 6|82	JOSE DOMINGO AMMENDOLEA	9.984
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 5|82	PERCY EDUARDO WYATT	9.875
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	2| 6|82	EDUARDO JUAN CARLOS BARASSI	10.023
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	17| 5|82	NATALIO FORMAN	9.866
12	24	Ezequiel E. Goitía	23| 5|82	TERESA QUIRANTES DE BEJAR	20.986
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 4|82	MANUEL HERMINIO COTA	10.046
13	25	Fernando B. Menéndez	25| 4|82	TERESA NELIDA PALMA	20.959
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 6|82	CAYETANO DI MARCO Y ASUNCION RIPI DE DI MARCO	9.948
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4| 6|82	MARCOS JUAN DUFOUR	9.987
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 5|82	MARIA GURTLER DE SCHULZ	10.060
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 5|82	TEODORA PEROGLU DE ESCOBAR	9.897
17	34	Tristán Bravo	2| 6|82	CAROLINA D'ANGELO VIUDA DE PERRI	20.971
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 4|82	GUILLERMO AVELINO FERNANDEZ	20.945
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2| 6|82	RAMONA VIÑAS MOSQUERA DE ESPAÑA Y EMILIO ESPAÑA	20.953
20	39	Luis José Carballido	20| 5|82	MARIA TERESA DI SPAGNA DE SINISCALCHI	20.975
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 4|82	MARIA ADELA MARQUES DE ASTORGA	9.930
21	42	Elsa O. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 6|82	ZULEMA VIDAL DE GELFMAN	20.957
23	45	Ana M. Beneventano	4| 6|82	NICOLASA SARA DISERIO DE APPUGLIESE	9.960
23	45	Ana M. Beneventano	19| 5|82	ROSA PONTES DE FOLASCO	20.976
23	45	Ana M. Beneventano	13| 4|82	JESUS GINZO	9.906
23	46	Félix G. de Igarzábal	15| 9|77	ROSA NADEO	10.032
24	48	Rubén H. Malatesta	13| 5|82	ANTONIO GARBIN	9.922
25	50	María Eugenia Giraudy	8| 6|82	DOMINGO CASCON	20.990
26	51	Julio César Dávolos	3| 6|82	IGOUNET HUGO GUILLERMO	9.980
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 3|82	LUISA ANTONIA ROSSI VIUDA DE CANDELONE O CANDELONI GALINA O CANDELONI GALLINA	9.963
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 5|82	TERESA SILBERBERG DE VOLF GOLDENBERG	20.968
28	56	Daniel Rubén Tachella	2| 6|82	ROSA COLOMBO	9.957
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 6|82	ELEUTERIO LOPEZ VILAR	20.974
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 6|82	ANGELA ASPRELLI	10.036
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 6|82	JORGE IGNACIO ARJONA	20.936
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4| 6|82	VICENTE RACALBUTO	20.928
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 6|82	EMIR DE BELLIS	20.958
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 4|82	FRANCISCO PERAUDO	20.933
30	59	Santiago González Balcarce	26| 5|82	JOSE FRANCISCO GALLUCCI	20.932

e.15|6 Nº 2.120 v.17|6|82

Señálase la audiencia del día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. El Síndico designado es el Doctor Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, 6º piso, Oficina 104 de la Capital Federal. Domicilio del Juzgado: Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 14|6 Nº 2.512 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS FLORIDA S. A. con domicilio legal en Lavalle 710, Capital Federal, fijándose hasta el día 6 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico contador Horacio Daniel Rubinstein con domicilio en Montevideo 290, 9º Piso "A". Señálase el día 8 de octubre de 1982 para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 650.000.— e. 15|6 Nº 10.113 v. 21|6|82

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s|Quiebra, que Vuestra Señoría a resuelto fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 7 de julio de 1982 a las 9.30 horas, a la que deberán concurrir los Sres. acreedores.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 350.000.— e. 15|6 Nº 21.036 v. 21|6|82

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Fernando F. Ottolenghi, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, tramitan los autos caratulados: "ALENDE JORGE O. y otra s|cancelación de certificado", en los cuales se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable al caso de autos lo normado por el artículo 89 y siguientes del decreto-ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente a la Institución emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente que se fija en este acto a satisfacción del juzgado en la suma de pesos treinta millones, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo fijo Nº 148.550 a favor de Jorge O. Alende o Elena Isabel O'Connell de Alende por un monto de tres mil dólares estadounidenses, haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Firmado: Fernando F. Ottolenghi (Juez)".

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario

$ 2.850.000 e. 14|6 Nº 9.670 v. 2|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "MIRO DAVID s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 2821090784 por $ 14.337.349 extendido a nombre de David Miró y Carlos E. Miró y Nº 2821090798 por $ 24.123.630 a nombre de David Miró y Rosario Villar de Miró, emitidos por el Citibank, Sucursal Almagro, Rivadavia 4600, Capital Federal, ambos con vencimiento el 20 de mayo de 1982, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|6 Nº 20.963 v. 2|7|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica la siguiente providencia en el concurso civil preventivo de JULIO CARLOS COLOMBO, domiciliado en Bariloche 3043 Capital Federal: "Buenos

Aires, 2 de junio de 1982. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley. Resuelvo: 1) Declarar en Concurso Civil a Julio Carlos Colombo ... 2) Designar síndico del concurso al Dr. Eduardo Pablo Luchía Puig con domicilio en Santa Fe 1592 Piso 3º "F", Capital Federal ... 3) Publicar Edictos por cinco días en el Boletín Oficial .... 4) Fijar plazo hasta el 3|9|82 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico ... 5) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5|11|82 a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran ... 10) Prohibir las pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 900.000.— e. 15|6 Nº 21.004 v. 21|6|82

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 155.758 librado por el Banco Juncal Cooperativo Limitado a nombre de Ana María Juárez de Soto suscripto el 9 de enero de 1981, por la suma de $ 9.000.000, al 75% anual de interes con vencimiento el día 10 de marzo del corriente año con lugar de creación y de pago en la Avda. Caseros 2999 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial. El presente se ordena en los autos: "JUAREZ DE SOTO, ANA MARIA s| cancelación" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del infrascrito.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.550.000 e. 7|6 Nº 8.906 v. 28|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, Agencia Belgrano, por valor de $ 29.302.603, que fue librado el día 4 de marzo de 1982, siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2223, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.800.000 e 3|6 Nº 8.586 v. 24|6|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos Ruibal Jorge s cancelación, que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo librado por Banco Interior y Bs. As. Nº 396.018 por suma de pesos 34.000.000, suscripto por JORGE AGUSTIN RUIBAL y ANA MARIA LOPEZ, el día 25|1|82, con vencimiento el día 3|3|82, al 90 % de interés, siendo lugar de pago Cangallo 461, Capital.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 1.500.000 e. 8 6 Nº 9.224 v. 29|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo hace saber, que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por Buenos Aires Building, Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, Agencia Belgrano, por valor de pesos 229.302.603, que fue librado el día 4 de marzo de 1982 siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2223, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|6 Nº 8.586 v. 2|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 10|6|82.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos "Argul Aldaz, Floreal Alejandro s|cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, 15 de abril de 1982. ... Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 1.034.027 emitido por el Banco de Londres y América del Sud con domicilio en Avda. Callao 273 a favor de FLOREAL ALEJANDRO ARGUL ALDAZ por la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticuatro ($ 2.457.624) con fecha de emisión del día 2 de setiembre de 1981 y fecha de vencimiento del día 2 de octubre de 1981. ... Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tener el documento individualizado precedentemente, que se autorizará el pago del mismo a don Floreal Alejandro Argul Aldaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. ... Fdo.: Ricardo Matías Richards. Juez"

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.700.000 e. 31|5 Nº 7.888 v. 21|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a RICARDO VICTORIO CORALLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en los autos: "Cía. Financiera del Plata S.A. c|Corallo, Norberto A. y otro s|ejecución", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, junio 7 de 1982. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 160.000 e. 16|6 Nº 10.249 v. 17|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $ 100.000 — Publicación: Empieza: 16|6 — Vence: 18|6|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilvaso	18 5|82	MARIA TERESA COSCIA DE BALTAR	21.051
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 6|82	GRACIANO ANTONIO RINALDI	21.005
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 6|82	FELISA MARIA DE GALLO	21.053
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31| 5|82	MIGUEL PEDRO ROCCASALVO	21.062
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11| 5|82	ELIDA MERCEDES BLANCO	21.077
6	11	Hugo Carrillo	26 5 82	HECTOR ISMAEL CORDERO JAUREGUIBERRY	10.120
6	11	Hugo Carrillo	4| 6 82	RAMON JOSE CASTRO	21.024
6	11	Hugo Carrillo	8| 6|82	JOAQUIN RUFINO BEUNZA	21.070
8	16	Adriana C. de Frezza	31 5|82	DOMINGO GIANNATTASIO	21.046
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 6|82	MARIA LAURA COLOMBO DE ROSSI Y VELMA CATALINA ROSSI	21.069
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 6|82	CELMAN SCHTEIMBERG	21.009
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 11|81	SECUNDINO FRAGA	21.065
9	18	Ernesto D. Julian	2 6|82	ANGELA ROSARIO CECCONI DE MOGGIA	21.003
11	21	Julio Campos	4| 5|82	JULIAN VICENTE PERA	20.999
11	21	Julio Campos	8| 6|82	ELOISA VICTORIA BUZZI	21.061
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8| 6|82	ROBERTO TANCREDI	20.996
12	23	Irene Martínez Alcorta	31 5|82	FRANCISCO RUFO GIACCHINO	10.119
12	24	Ezequiel E. Goitia	4| 6 82	ANTONIO GARCIA	21.068
13	25	Fernando B. Menéndez	8| 6 82	ANUNCIA CAPARRA DE MAZZITELLI	21.058
13	26	María Celia García Zubillaga	8 6|82	ARTURO SAL	21.037
15	29	José Eduardo Russo	1| 6|82	RICARDO ALSINA	21.050
15	30	José Luis González	31| 5|82	ANTONIO PRESTIA	21.052
16	31	Luis Pedro Fassanelli	8| 6|82	EDUARDO JUSTO OSTRIZ	21.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	8 6|82	DOMINGO JOSE MORANO	21.048
17	34	Tristan Bravo	2 6|82	MARIA TERESA CONCEPCION SAUZE DE NAON	10.114
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 5|82	ALBERTO ARJANIAN	21.039
18	36	María Isabel Millan	2 6 82	JULIO BERARDI	21.045
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|81	BLAS CARMELO LO GIUDICE	21.067
20	39	Luis José Carballido	2 6|82	FELISA BEATRIZ SANCHEZ	21.054
22	43	Hernan Lorenzo Coda	26 5 82	ANTONIO ROSETTI	10.087
23	45	Ana M. Beneventano	1| 6 82	JORGE ANTONIO NUÑEZ	21.035
23	45	Ana M. Beneventano	7| 6|82	LUCIA BLANCA GARCIA DE AMOEDO	21.060
24	48	Rubén H. Malatesta	31| 5|82	ABRAHAM NASEP	21.049
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	8| 6|82	RAUL CESAREO PARDO	21.025
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 5|82	MARGARITA COMAS DE CAMACHO	21.036
26	51	Julio César Dávolos	31 5|82	MARIA CATALINA BELLAVITA VDA. DE VEGA	21.075
27	54	Miguel Angel Secchi	3 6|82	DOMINGO LUCA	21.073
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18| 3|82	EDUARDO DONACIANO	21.008
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 6|82	ANARSI GIUSEFFI	21.064
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 6|82	MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE PEREZ	21.063
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 5|82	PEDRO TUFENKDJIAN	21.055
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 5 82	JUAN SALOMONE	21.071
30	59	Santiago González Balcarce	7| 6 82	CARLOS LOMANTO E ISABEL LOMANTO	21.002
30	60	Ester Riesel	9 6|82	DELIA MARIA CORDONE DE CAMBIASSO	21.006
30	60	Ester Riesel	9| 6|82	JAIME MAIZELS	10.095

e. 16|6 Nº 2.121 v. 18|6|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Juan A. Vergara del Carril, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, dispone cancelar los siguientes pagarés: a) 2 pagarés a la orden de AZUCOL firmados en Buenos Aires el 4|2|1982 por un monto de pesos 11.000.000 y con fecha de vencimiento uno el 27|3|82 y otro el 3|4|82; b) Pagaré a la orden de RACUZA S. A. firmado en Buenos Aires el 4|2|82 por un monto de $ 8.574.254, con fecha de vencimiento el 30|3|82. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.800.000. e. 15|6 Nº 10.166 v. 5|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Adriana F. Gómez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 12 de mayo de 1982, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S. A. (I.T.A.S.A.). Síndica designada Dra. Amanda Elena García, con domicilio en Gurruchaga 2218, piso 6º, oficina "13" — Fíjase plazo para que los acreedores presenten al síndico en su domicilio las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 7 de septiembre de 1982. — Fíjase audiencia el 9 de noviembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1982. — Adriana F. Gómez secretaria.

$ 800.000 e. 14|6 Nº 9.710 v. 18|6|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "RISSO, MARTA SUSANA y otra s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 284.736, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo con fecha 24|9|81 y con vencimiento el 29|10|81 por la suma de $ 39.053.500 y que consta a nombre de Marta Susana Risso y Alicia Hilda Rojo; autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, Secretario.

$ 1.800.000 e. 31|5 Nº 7.916 v. 21|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretara Nº 20, hace saber que en los autos Level, Sociedad Anónima s|cancelación de pagarés se proceda a la cancelación de los pagarés con vencimiento e. 26|4|82 por $ 1.976.970; el 11|5|82 por $ 7.580.462 y el 26|5|82, por pesos 1.976.951, librados por LEVEL, SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor Torbig, con domicilio en la calle Zuloaga 480, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y pagaderos por la libradora Level, Sociedad Anónima en su domicilio de la calle Republiquetas 3711, de esta Capital Federal. — Eduardo J. Milberg, Juez.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.800.000 e. 8|6 Nº 9.121 v. 29|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a GUILLERMO RAUL FERREIRO y a MARIA ELENA RODRIGUEZ, para que dentro del término del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para su representación en los autos "Banco Denario S.A. c|Ferreiro, Guillermo R. y Otra s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982.

Angel O. Sala, Secretario.

$ 160.000 e. 16|6 Nº 10.244 v. 17|6|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OSVALDO SEGUNDO BILBAO, habiendo fijado plazo hasta el 13 de agosto de 1982 para que los acreedores pidan verificación de sus créditos a la Síndica Dra. Susana Haydée Lista, domiciliada en Juramento 1927, Capital y que ha fijado el día 18 de octubre de 1982 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, con la prevención que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 550.000 e. 10|6 Nº 9.485 v. 17|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1982 se decretó la quiebra de TRADING AMERICAS S. A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION. Que la Síndico Contadora Susana L. Prisant, con domicilio constituido en Libertad 434, 6º piso, oficinas 62|63 de esta Capital, recibirá hasta el día 4 de agosto de 1982 los pedidos de verificación de los créditos originados con posterioridad a la presentación en concurso preventivo. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura. — Queda prohibido efectuar pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Publíquense edictos por 5 días.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 10|6 Nº 2.442 v. 17|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "LEWKOWICZ, LUIS s|Quiebra", que en los mismos se ha designado síndico al contador Mario Alberto Cedola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal. — Fijándose hasta el día 4 de agosto de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 7 de octubre de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, y realizándose en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificado haga entrega al funcionario designado de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 14|6 Nº 2.514 v. 18|6|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en autos Sesta, Dominga María s|cancelación se ha dispuesto lo siguiente: cancelar y oportuno pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 7.631 emitido por Bank of América a favor de DOMINGA MARIA SESTA y|o MARTA E. HOJMAN con vencimiento el 25|1|82 por la suma de $ 12.061.913, más intereses $ 1.077.160 al 25|1|82.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.200.000.— e. 8|6 Nº 9.096 v. 29|6|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, en autos: "RUIZ DE MULLER, CLARA s|Cancelación". Expte. 10.425, se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco Río de la Plata, a favor de Clara Ruiz De Muller, cuya numeración, fecha de emisión y monto son: Nº 0426711, 19|3|82, por $ 27.019.700 con vencimiento el 23|4|82 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.650.000.— e. 14|6 Nº 9.816 v. 2|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "González de Marchesotti, Rosa y otros c|Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. s|Cancelación". Expediente Nº 8815 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0317258, Serie A, emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysley S.A. a nombre de ROSA GONZALEZ de MARCHESOTTI, OSCAR GUILLERMO MARCHESOTTI, JORGE OSCAR MARCHESOTTI, por la suma de pesos 2.229.400, con vencimiento el 13 de agosto de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos los sesenta días corridos contados de su última publicación, de no mediar oposición, art. 89 del Decreto Ley 5.965|6 y art. 4º Ley 20.663. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982.

Beatriz Rotondaro, Secretaria.

$ 2.100.000 e. 4|6 Nº 20.543 v. 25|6|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Julio J. Peirano comunica por cinco días en los autos: SIC S.R.L. s|quiebra, se han establecido nuevos plazos para la concurrencia ante el Síndico para la verificación del crédito y títulos pertinentes: fíjase el plazo para cumplir tal cometido hasta el día 24 de agosto de 1982. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 15 de setiembre de 1982, y 6 de octubre de 1982, respectivamente. Se ha postergado la junta de acreedores de Sic S.R.L. para el día 23 de octubre de 1982, a las 10 hs., oportunidad que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Julio M. Peirano, secretario.

e. 10|6 Nº 2.445 v. 17|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado el Concurso Civil de SALOMON SZTAMFATER, habiéndose designado síndico a don Pedro González Trabucco, con domicilio constituido en Uruguay 654, 7º piso, oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1982. Fíjase la audiencia del día 15 de octubre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del concursado, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al concursado al cumplimiento de los siguientes actos: a) constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituído en los estrados del Juzgado; b) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 15|6 Nº 2.543 v. 21|6|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en el concurso preventivo de TURIMAR S.A.-Síndico Dra. Estela Cristina Regnier, con domicilio en la calle Paraguay 631, piso 7º, oficina "C", Capital; quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 1º de setiembre de 1982. Se fijan los días 23 de setiembre de 1982 y 14 de octubre de 1982, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el día 3 de noviembre de 1982 a las 8 horas a lo efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 15|6 Nº 10.126 v. 21|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "ARQUITECTO FABIO MALAMUD S.R.L. -- Síndico: Cont. Juan José Zec, con domicilio constituido en la calle Corvalán 103|5, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 2 de setiembre de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 27 de setiembre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de octubre de 1982, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 5 de noviembre de 1982, a las 8 horas para la audiencia, en la que se considerará se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debientos asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incisos 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 14|6 Nº 2.515 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma RALS S.A. — Síndico: Cont. Francisco Manuel Galanes, con domicilio en la calle Córdoba 1233, piso 8º, oficina "A", Capital Federal. — Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 30 de setiembre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 21 de octubre de 1982, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 10 de noviembre de 1982, a las 8 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 14|6 Nº 2.516 v. 18|6|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, ordena publicar el siguiente edicto en los autos "RIOS, GUILLERMO y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito". "Buenos Aires 19 de abril de 1982. Y Vistos: Téngase presente y atento lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos correspondientes: Denuncia de fs. 6, fianza cumplimentada mediante el oficio de fs. 17 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02023680, serie A, emitido por la firma Corprend S.A. Compañía Financiera, con domicilio en Tucumán 612, 1er. piso, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1981, a favor de Guillermo Ríos y|o Irma Mercedes López, en forma indistinta por un importe de $ 11.000.000, con más $ 1.202.466, de interés con vencimiento el 24|9|81, pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, a los nombrados, quienes se domicilian en la calle San José 445, Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos E. Fernández De La Puente. Juez".

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Federico C. Carreró, secretario.

$ 3.000.000 e. 9|6 Nº 20.739 v. 30|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "VINOCUR, ISIDORO s|quiebra (Expte. Nº 9653)" que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra del concursado con fecha 2 de junio de 1982, se ha fijado plazo hasta el 6 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 1º de noviembre de 1982, la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado es el contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 825, 5º piso, Oficina 511, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19 551 los días 17 de setiembre de 1982 y 11 de octubre de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982.

Emilio E. Lozada, secretario.

e. 15|6 Nº 2.544 v. 21|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "HUAMAC S.A. s|Quiebra", que se ha resuelto fijar nueva Junta de Acreedores para el día 10 de julio de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 14|6 Nº 2.518 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en los autos caratulados "Banco de Santander c|Fernando César del Río y otros s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar a JORGE TOUBEL y FERNANDO CESAR DEL RIO, por edictos que deberán publicarse durante dos días, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fernando Ferreira, Juez.

Mario J. Chieza, Secretario.

$ 160.000 e. 16|6 Nº 10.260 v. 17|6|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de DEPOSITOS FERGON S.R.L. (en liquidación). Síndico: Arcadio Gers Abovich, con domicilio en la calle Sarmiento 2751, piso 9º, oficina "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus cré-

ditos hasta el 12|7|82. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 9 de setiembre de 1982 a las 9.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 10|6 Nº 2.446 v. 17|6|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "ALLMETAL S.C.A." con domicilio legal en Catamarca 177, 1º "5", Capital Federal, y de sus socios solidarios "Pedro Alberto Quillón y Josefa Arena de Quillón", ambos con domicilio en San Nicolás 1953, Capital Federal; Síndico: Vicente Michienzi con domicilio en Leandro N. Alem 661, piso 7º, Dto. "18", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre de 1982 a las 9.30 horas.
Se intima a los fallidos, y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y demás administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.
Buenos Aires, junio 9 de 1982.
Edgardo M. Favier Dubois, secretario
e.15|6 Nº 2.545 v.21|6|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 6, Secretaría Meliare de Cejas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LINDOR VEGA, D.N.I. Nº 4.090.714, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de D.N.I., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 10|6 Nº 2.447 v. 17|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "Sverdlik, Sami y otra s|Cancelación de Certificado", ordena la siguiente publicación: Ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3751 a nombre de SAMI SVERDLIK y VICTORIA LEW DE SVERDLIK, recibido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Agencia 7, Centro, por un capital de u$s 3.309, por un plazo de 91 días a una tasa anual de 11 % correspondiente a u$s 91 en concepto de interés lo que hace un monto total de u$s. 3.400. — Antonio C. San Martín, Juez.
Gral. San Martín. 19 de mayo de 1982.
$ 1.650.000 e. 28|5 Nº 7.703 v. 18|6|82

SANTA FE

El Juzgado de Trabajo de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Felipe Rodini, Secretaría de la Dra. Raquel E. de Casella, hace saber por tres días que en autos: "FERNANDEZ, NESTOR RENE c|VAN DIKE S.A. s|Cobro de pesos", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Nº 20, Rosario, 5 de marzo de 1982. — Y Vistos: Los presentes caratulados: "Fernández, Néstor René c|Van Dike S.A. s|Cobro de pesos" (Expte. 287|76); del que resulta... y Considerando: Que en autos se encuentra reconocida la relación laboral y el carácter de viajante del actor... Fallo: Receptando la demanda y en consecuencia condenando a la accionada a pagar al actor la suma de $ 602.759, con más los incrementos detallados dentro del término de cinco días. — Costas a la vencida. — La regulación de honorarios, oportunamente. — Insértese, hágase saber y repóngase. — Fdo.: Dr. Rodini (Juez, Dra. Etchegaray de Casella (Secretaria). — Se hace constar que la actualización se efectuará según lo dispuesto por la Ley 22.311, con más el 8 por ciento de interés anual, hasta el efectivo pago". — Publíquese por tres días.
Rosario, 7 de junio de 1982. — Raquel D. Etchegaray de Casella, secretaria.
e. 15|6 Nº 2.549 v. 17|6|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días que el martillero Polo Emilio Bourgault rematará el día 29 de junio de 1982, a las 17 horas, en Pasaje Niza 1712, Capital Federal; el siguiente bien: Un automotor marca Rastrojero Diesel, tipo pick-up, modelo P-68, año 1979, motor marca Borgward Indenor Nº 506310 de 68 H.P., chasis marca I.M.E. Nº P-67946, título de dominio Nº C-985.059, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas en el lugar del remate. Al contado y al mejor postor, base $ 40.845.600, seña 30%, comisión 10%, sellado de ley 5 o|oo todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y el bien se entregará una vez abonado totalmente su precio. — Venta decretada en autos: "ALBERTO E. COSCARELLI S.C.A. c| ITA INDUSTRIA TECNOGRAFICA ARGENTINA S.A. s|Ejecución Prendaria".
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 450.000 e. 15|6 Nº 21.001 v. 17|6|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|Taborda, Juan José y otros s|Ejecución Prendaria", expte. Nº 137.062, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 29 de junio de 1982 a las 18.30 horas en el local de Avda. Paseo Colón 464, de la Capital Federal, donde se exhibe lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 ptas., modelo 125 BN, año 1980, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT-038-784826, de 110 cv, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664936 (taxímetro), Dominio Nº C-918.737, en el estado en que se encuentra. Base: $ 17.307.150, crédito garantizado. Al contado. Comisión: 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1982 — Dr. Fernando O. Galar, Secretario.
$ 390.000 e. 16|6 Nº 10.237 v. 18|6|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: VOLPE, CARLOS ALBERTO c|LOPEZ, OSVALDO BRAULIO s|ejecutivo hipotecario, Expediente Nº 202.789, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "ad corpus" el día 3 de junio de 1982, a las 11,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Besares 3945, Capital Federal. Son dos unidades de vivienda sin estar divididas en propiedad horizontal. La unidad Nº 1, está al frente y consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, hall y patio. La unidad Nº 2 se encuentra en el contrafrente y consta de un dormitorio, living-comedor, cocina, baño, lavadero cerrado y patio. La unidad Nº 1, está ocupada por el señor Roberto Francisco Canou y familia, quien manifestó ser primo del demandado y la Nº 2, los padres del demandado. — El terreno tiene 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 55; Manzana 259; Parcela 5. — Según consta a fs. 44, adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.820.484 y a la Adm. de Obras Sanitarias de la Nación $ 846.176 (fs. 48). Base: $ 27.547.000. — Seña. 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — Consta en el contrato mutuo hipotecario, cláusula 4ª que la vivienda debe entregarse desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 18 horas, con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas, Piedras 654, piso 8º D, Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — La Secretaria.
$ 750.000.— e. 15|6 Nº 10.142 v. 17|6|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|ATOMLUX S.R.L. s|ejecución Prendaria", expte. Nº 177.250, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de julio de 1982 a las 18.30 horas en el local de Suipacha 1130 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Citroën, modelo AK-M28S, del año 1979, tipo furgón, motor y chassis marca Citroën, Motor Nº K8004919, Chassis Nº A070000155, Dominio Nº B-1.524.946, en el estado en que se encuentra. Base: $ 9.705.050. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982 — Héctor H. García, Secretario.
$ 360.000 e. 16|6 Nº 10.236 v. 18|6|82

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|LOPEZ ALBORNOZ, PABLO y otros s|ejecución Prandaria", expte. 38.766, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 1º de julio de 1982, a las 18.30 horas en el local de Paseo Colón 484 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 ptas., modelo 128 C, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 128A-038-3123712, de 63 CV, chassis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 128A-7000510, Dominio Nº C 947.747, en el estado en que se encuentra. Base: $ 23.660.616. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982 — Dr. Félix Héctor Osores, Secretario.
$ 420.000 e. 16|6 Nº 10235 v. 18|6|82

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados FINANGRAND S.A. FINANC. Y COM. c|FRANCISCO NORBERTO D'ATRI s| Ejecución Prendaria, Expte. 35.619, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 24 de junio de 1982 a las 18.30 horas en el local de Suipacha 1130 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas; modelo Falcon V Futura; año 1975; motor a nafta marca Ford Nº DREJ 22371, chassis (carrocería autoportante) marca Ford Nº KA16RE-12080, Dominio Nº: C713557, en el estado en que se encuentra. Base $ 12.700.200. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Enrique Videla Sanchez, secretario.
$ 280.000.— e. 16|6 Nº 10.233 v. 17|6|82

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|FAENZA RICARDO ALBERTO y otro s|ejecución prendaria", Expte. 20848, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 24 de junio a las 18.30 horas en el local de Suipacha 1130 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 CLF, año 1980, motor 128 AI-038-3554498, chassis 128BF-7003265, Dominio Nº Q-036.844, en el estado en que se encuentra. Base: $ 19.436.525. Seña: 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, junio 8 de 1982.
Miguel Federico Bargallo, secretario
$ 320.000.— e. 16|6 Nº 10.232 v. 17|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, Nº 49, de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|ARZAMENDIA, RAMON PATROCINIO y otro s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 20.380, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 22 de julio de 1982; a las 18.30 horas en el local de Av. Paseo Colón 484 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125 BT, año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-791175, chassis marca Fiat Nº 125-DU-0670619 (taxímetro), Dominio Nº C-946.423, en el estado en que se encuentra. Base: $ 9.910.842. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1982.
Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 280.000.— e. 16|6 Nº 10.234 v. 17|6|82